



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana María Sabugo Marcello
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
D^a Montserrat Fernández Gemes
D. Jorge Canto López
D^a Alicia Amieba Campos
D. Irenio Vara Gayo
D^a Encarnación Salamanca Fernández
D. Antonio del Amo Montero
D^a María Mercedes López Higuera
D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero
D^a María Dolores Martín Alonso
D. Alberto Escribano García
D^a Amalia Guillén Sanz
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero
D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no Adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

En Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cuatro de noviembre de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores, correspondientes a los días 24 de septiembre, 7 y 14 de octubre de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Transparencia y Participación Ciudadana de fecha 29 de octubre de 2020, sobre adhesión al convenio de 23 de septiembre de 2020 entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, para la Colaboración en el Desarrollo de Actuaciones Conjuntas en la Atención a la Ciudadanía.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita sobre promover el uso de la bicicleta durante el Covid y después, aumentar la seguridad peatonal y la movilidad sostenible e inclusiva en Arganda del Rey, municipio socio de la Red de Ciudades por la Bicicleta y cabecera de la Vía Verde del Tajuña.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox sobre relativa incrementar la transparencia y buen hacer en la contratación incorporando el acta de titularidad real a la documentación de los contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad.



Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda sobre celebrar la Navidad por barrios y con una campaña de promoción para la compra en los comercios argandeños.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre para impulso de medidas de concienciación de la población para frenar rebrotes de la Covid19.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre relativa a la necesidad de creación de un fondo extraordinario de liquidez para los ayuntamientos en situación de la Covid-19.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del PMP tercer trimestre.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un minuto de silencio por las personas fallecidas por la pandemia Covid19, también se envía un abrazo a los que han superado la enfermedad, en especial a Rubén Ruiz, Concejal en la legislatura pasada

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta "No a la violencia machista" en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 4 de noviembre de 2020 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- Hebibe E.I. de 37 años, día 15 de octubre de 2020 en Peguera (Mallorca).
- Yolanda Zamora Álvarez de 42 años, día 2 de agosto de 2020, confirmado el día 28 de octubre de 2020, en Sabadell (Barcelona).



A) PARTE DISPOSITIVA

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecinueve votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y seis votos en contra del Grupo Municipal Popular, **ratificar** la celebración de la sesión con carácter telemático.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 24 DE SEPTIEMBRE, 7 Y 14 DE OCTUBRE DE 2020.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** los borradores de las actas de sesiones anteriores, correspondientes a los días 24 de septiembre, 7 y 14 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy traemos a este Plenario la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios para la colaboración en el desarrollo de actuaciones conjuntas en la atención a la ciudadanía en el Ayuntamiento de Arganda del Rey. La duración de la adhesión al Convenio es de cuatro años. Es primordial la relación entre la Administración Local del Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Comunidad de Madrid para acercar a la Ciudadanía los servicios que ofrece la Comunidad de Madrid, evitando que la Ciudadanía tenga que desplazarse a la Capital, ahorrando tiempo y dinero. El Convenio permite, tales como: Información y orientación de los trámites que se realizan con la Comunidad de Madrid, recogida de solicitudes, recogida de quejas y sugerencias en relación al funcionamiento de los servicios, gestiones y trámites de la Administración de la Comunidad de Madrid, expedición provisional de licencias de caza y pesca autonómicas e interautonómicas, envío de los contratos de alquiler y fianzas, temas de Dependencia, Bonos sociales, etc. Seguiremos trabajando en cualquier mecanismo que acerque la Administración a la Ciudadanía: Ya está disponible el servicio de verificación de datos, la cita previa generalizada, el SMS confirmatorio y recordatorio de citas, también está disponible el sistema de Autoliquidaciones, el TPV virtual, el Servicio de Interconexión de Registro, se ha implementado el servicio de inscripción on line de Educación, Cultura y Deporte, Clases on line en la Escuela de Música y Danza, Talleres on line para mayores, se está culminando la instalación del Wifi for you, que dará servicio a todo el



Montserrat Cabellé, nuevo acceso en la Sede electrónica a través de Clave PIN, estamos trabajando en el chatbots que no solo incluye la información relacionada con el COVID 19 que menciona el Partido Popular en su Moción, sino que suministra otro tipo de información de interés para la ciudadanía, también estamos trabajando en el Buzón de la Ciudadanía. Así mismo está en proceso la migración de la Sede electrónica a un entorno más actualizado. Seguiremos implementando y desarrollando todas las herramientas que sean beneficiosas para la ciudadanía. En la Comisión Informativa de Régimen Interior, Transparencia y Participación Ciudadana celebrada el pasado 29 de octubre dictaminó favorablemente a la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de Colaboración en la Atención a la Ciudadanía."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Transparencia y Participación Ciudadana de fecha 29 de octubre de 2020, que literalmente dice:

" Vista la moción de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, Dña. Ana María Sabugo Marcello solicitando el inicio de expediente para la adhesión al Convenio que se propone.

Visto el informe técnico de la Coordinadora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, Alicia Ferreiro Castejón, favorable para la adhesión al Convenio.

Vista la diligencia expedida por D. José M^a Jiménez Pérez, Secretario General del Ayuntamiento de Arganda del Rey, mostrando su conformidad y visto bueno con el informe técnico emitido.

Siendo imprescindible la tramitación de este expediente, para la aprobación de adhesión al Convenio.

SE PROPONE la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la adhesión al convenio de 23 de septiembre de 2020, entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, para la colaboración en el desarrollo de actuaciones conjuntas en la atención a la ciudadanía en base al interés público y siendo su objetivo la utilización de las herramientas de comunicación y relación interadministrativa y local para avanzar en la plena implantación de la administración electrónica y contribuyendo a que el Ayuntamiento de Arganda del Rey pueda acercar a su ciudadanía los servicios que ofrece la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Autorizar a la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior para la firma del convenio y cuantos trámites sean precisos para su posterior aplicación."""

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA SOBRE PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA DURANTE EL COVID Y DESPUÉS, AUMENTAR LA SEGURIDAD PEATONAL Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUSIVA EN ARGANDA DEL REY, MUNICIPIO SOCIO DE LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA Y CABECERA DE LA VÍA VERDE DEL TAJUÑA.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Quiero empezar esta moción agradeciendo especialmente las aportaciones de una familia de Arganda aficionada a la bicicleta, que dinamiza el canal de You Tube "Vías Verdes y rutas". Grabando sus paseos en bici, padre e hijo promocionan el patrimonio natural e histórico de Arganda, sugieren mejoras en las rutas y transmiten el cuidado a nuestro diverso patrimonio natural e histórico, para que lo puedan disfrutar las generaciones futuras. Gracias Andrés y Alejandro por vuestro asesoramiento y por lo que hacéis por Arganda. También quiero agradecer al voluntariado impulsor del proyecto "Ciclovía de Arganda a Madrid pasando por Rivas" y del Centro de Iniciativas Ferroviarias Vapor Madrid, a vecinos interesados en poner en valor la historia de nuestro municipio y a la vecindad del Puente y de otros barrios de Arganda preocupada por mejorar la movilidad en el municipio y por dinamizar sus calles. Esta moción encierra un trabajo coherente, participativo y yo añadiría que "insistente" de 5 años, que conoce perfectamente el gobierno porque he traído varias mociones a este plenario. Así que no sólo por convicción sino también por respeto a la vecindad y colectivos que me han acompañado en las iniciativas sobre movilidad sostenible, segura e inclusiva durante 5 años -incluida la de hoy- voy a rechazar la enmienda del PSOE y aún más, le pido que recapacite y la retire. Recordaré las iniciativas que han precedido a ésta: Al principio de la legislatura anterior, en marzo de 2016, fue aprobada por unanimidad mi moción sobre el cambio climático". En ella solicitaba al Gobierno mejores carriles bici y vías peatonales, así como la implantación de servicios municipales de aparcamiento y préstamo de bicicletas". En mayo del 2018 defendí una moción "para la mejora de la seguridad de los ciclistas y peatones en Arganda". Analizaba el mal estado de las "vías ciclistas" que discurren de manera discontinua por el municipio. Me detuve en el carril que sube desde la Vía Verde junto al Cerro Melero, hasta La Perlita, por Valdemaría, Paseo de los Navegantes, Avenida de Valencia, Avenida de los Derechos Humanos y Paseo de la Ilusión. Alcorques, árboles, bordillos, carreteras sin siquiera señalizar y sin elementos para pacificar el tráfico, áreas de ajardinamiento y aparcamientos invadiendo las vías etc., siguen suponiendo un riesgo tanto para peatones como para ciclistas. Pedí, además, que el gobierno cumpliera las mociones sobre movilidad de todos los grupos municipales. En la legislatura anterior recuerdo como ejemplos la que el PP tramitó una sobre caminos escolares seguros, la del grupo ASIP relativa a ampliar la Vía Verde hasta Torrejón de Ardoz y yo misma presenté en marzo de ese mismo año una por la que tendrían que retirarse las traviesas de creosota, entre otras, de la Vía Verde. Además -y sigo con mi moción de mayo de 2018- volví a pedir aparcamientos de bici seguros y gratuitos; un servicio municipal de alquiler de bicicletas; que se ocuparan urgentemente de gestionar la solución a puntos negros, como el cruce a la caseta de la Azucarera en La Poveda. Salió adelante pero con la enmienda del PSOE que vinculaba la solución de todos esos problemas a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). En ese mismo 2018 apoyé públicamente el proyecto "Ciclovía de Arganda a Madrid, pasando por Rivas" y participé en la Marcha Ciudadana para la recuperación del antiguo trazado del tren de Arganda que daría continuidad a la Vía Verde del Tajuña de tal forma que se pudiera llegar hasta El Retiro andando, en bici, patinete, silla de ruedas. Yo misma puse en diálogo a la asociación promotora de Ciclovía con otro voluntariado, el del Centro de Iniciativas Ferroviarias Vapor Madrid. Ésta última asociación local puso énfasis en advertir lo mismo que siempre han advertido a los dos Ayuntamientos: 1) lo peligroso que resulta utilizar el puente del tren para cruzar a pie o en bici de Arganda a Rivas o



viceversa. 2) Que independientemente del proyecto Ciclovía la gran afluencia de peatones y ciclistas, sobre todo los fines de semana, es un hecho y requiere desde hace mucho tiempo una nueva infraestructura. Desgraciadamente hace pocos días se ha producido un accidente de un ciclista. Durante la legislatura 2015-2019 también pedí un centro de educación ambiental y de interpretación de la naturaleza con albergue juvenil en el antiguo cuartel del Puente de Arganda, lugar que sigue abandonado y donde confluyen rutas ciclistas que bien podrían enlazarse con las vías existentes para poner en valor ese singular barrio de nuestro término municipal. Desafortunadamente no salió adelante. Cumpliendo con mi compromiso de ceder a obra social el excedente de mi salario ético como concejala-portavoz con dedicación exclusiva doné en la legislatura anterior 4.000 € al proyecto “Guía Ruta Fácil” de la Fundación ADEMO. La ruta 1 está ubicada en la laguna del Campillo e incluye la visita al Puente de Arganda ya citado. La ruta 2 discurre por la Vía Verde del Tajuña y la ruta del valle”, lo que supone “acercar la oferta de turismo medioambiental e histórico de Arganda del Rey a las personas con discapacidad intelectual”. Hablando ya de la presente legislatura 2019-2023, en enero de este año 2020 mi enmienda 12 a los presupuestos municipales planteaba destinar 150.000 € a reformar los carriles bici del municipio, a la solución de los puntos negros de tráfico, al cierre al tráfico de vehículos del paso a la ribera del Jarama en La Poveda y a la creación de una red de caminos escolares seguros con pictogramas en los pasos de cebra para niños/as con TEA. En marzo de 2020 se declara la pandemia del coronavirus y asociaciones ciclistas de todo el país incluida la Red de Ciudades por la Bicicleta de la que Arganda forma parte, ponen de manifiesto que la bicicleta es un modo de transporte individual que facilita el distanciamiento físico, que es barato, no contaminante y que puede usarse, incluso, para el transporte de productos y mercancías. Oportunidad ésta última a considerar por municipios que, como Arganda, destinan gran parte de su suelo a la actividad industrial y comercial. Por ello en ese mismo mes de marzo pasé al plenario una moción para el cumplimiento en Arganda de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que recordemos ponen a “la industria, la innovación y la infraestructura” en el ODS 9 y en el ODS 11 a las “ciudades que apuesten por la sostenibilidad”. Consecuentemente, al Pacto del Consejo de Empleo por el COVID19 de junio 2020 aporté las siguientes propuestas: Contemplar el reparto en bicicleta y VMP y la bicilogística en los polígonos. Mejorar la accesibilidad y alumbrado a los polígonos, incluyendo la bicicleta y los VMP. Aparca-bicis seguros. Préstamo municipal de bicicletas. Y en general un Plan de infraestructuras locales para una movilidad sostenible. Ese consejo está formado por políticos, CCOO, UGT y ASEARCO. Mis iniciativas sobre movilidad tampoco entonces salieron adelante. Así que volví a insistir en el pleno de julio 2020, donde defendí una moción “con 22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda, tras los efectos del COVID19 ...”. Reclamaba OTRA VEZ un “Plan de infraestructuras locales para una movilidad sostenible y segura, que incluía los caminos escolares seguros, mejora de la red de carriles-bici, servicio municipal de préstamo de bicicletas, aparcabicis públicos seguros, bicilogística en los polígonos, reparto en bicicleta en todo el municipio y mejora del alumbrado en las rutas de estudiantes y trabajadores/as.” Era la quinta vez que lo pedía. Y tampoco salió adelante por los votos en contra del gobierno socialista. Acondicionar la Vía Verde del Tajuña, desde su verdadero inicio (a la entrada de un gran supermercado) y hasta la llegada al Puente de Arganda para rutas ciclistas y peatonales, salvando zonas peligrosas, preservando la ribera de los coches, acondicionando el merendero



que está más allá de la depuradora de La Poveda, con un adecuado mantenimiento de la fuente frente a la caseta de La Azucarera, señalizándolo todo y conectándolo con las rutas y espacios interesantes desde el punto de vista del turismo que ya hay en Arganda (cerro Melero, trincheras abandonadas, olivares, viñas, museo y cuevas del vino), ha sido otra de las propuestas que recientemente me ha llegado de la vecindad. Todo eso fue trabajo que realicé durante la anterior legislatura y hasta hoy. 5 años y ¿cuántas de las mociones aprobadas se han ejecutado completamente?, ¿cuántas de manera parcial?""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que vaya terminado su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, continúa su intervención que hace llegar a Secretaría:

" ¿Cuánto más van a tardar en escuchar a la vecindad, a las Redes por la Bicicleta y para paliar el cambio climático de las que forman parte? Por todo ello y apelando a su responsabilidad, les pido el voto a favor de 12 ACUERDOS que solicito a Secretaría que, por favor, reproduzca en el acta íntegramente porque a mí no me va a dar tiempo a leerlos, pero que voy a explicar en la siguiente.""

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuéllar: Trae a Pleno una moción que parece más un testamento político que una propuesta coherente para que los demás componentes de la corporación se la debatamos. Los políticos debemos venir al pleno a aportar soluciones para los ciudadanos y no a realizar juicios subjetivos sobre nuestro trabajo. Y de nuevo vuelve a demostrar su egocentrismo tratando de hacer pensar a cualquiera que le escuche, que en los últimos años, es usted la única concejal que ha trabajado. Aún así, y más allá de sus tan recurridos Objetivos de Desarrollo Sostenible del engaño globalista de la Agenda 2030, volvemos a coincidir con Usted en varios de sus postulados y afirmaciones. Este municipio lleva seis años viviendo de infraestructuras que hicieron otros equipos de gobierno hace ya muchos años, mal mantenidas y a las que no se les presta la atención suficiente. Prácticamente podemos afirmar que su moción de hoy versa sobre el potencial de Arganda como atractivo para el cicloturismo y estamos de acuerdo con usted en que nuestra vía verde, hoy por hoy, es uno de los mayores atractivos turísticos que tiene Arganda durante todo el año. Cientos de personas desde todos los puntos de la Comunidad de Madrid, vienen a Arganda punto de inicio de la Vía Verde del Tajuña. Es un filón que, bajo nuestro punto de vista, no se está sabiendo explotar para que redunde en nuestro municipio. Es imprescindible que el tramo de vía que transcurre por nuestro termino municipal sea mantenido de manera ejemplar. Pero este objetivo, visto el problema que tiene el equipo de gobierno con los mantenimientos, no sé si va a poder ser alcanzado. Cabe recordar que la señora Martín trajo a pleno una queja sobre el estado lamentable en que se encontraba la vía verde llena de vegetación que invadía en algunos puntos la zona de paso de peatones y ciclistas. Desde VOX apoyamos el uso de la bicicleta, no solo como una alternativa de ocio sino como una opción de transporte, sin olvidarnos de la contaminación que se evitaría, pero nuestro objetivo es que se realice de una manera segura. Para ello



efectivamente hay que estudiar los numerosos puntos de intersección entre el carril bici existente y las vías de comunicación de tráfico motorizado. Por ello dentro de nuestras 100 medidas de mejora para todos los municipios de España defendemos el carril bici como vía prioritaria. También proponemos la recuperación del Patrimonio histórico, artístico y cultural llegando si fuese necesario a acuerdos de mecenazgo con el sector privado. Estamos de acuerdo con usted que si se tratara de reconvertir en albergue el antiguo cuartel del Puente de Arganda, se incrementaría el turismo local y serviría además para revitalizar la barriada, que tan sólo es visitada por el equipo de gobierno, cuando llevan la paella una vez al año. Apoyamos igualmente su medida de caminos escolares seguros a todos los centros educativos y la inclusión de pictogramas en los pasos de cebra para niños con TEA, medida que ha sido llevada con éxito por VOX en otros ayuntamientos. Y qué le voy a decir de la cantidad de mociones que se han aprobado en el plenario y que han quedado en eso; meras anécdotas en las actas de las sesiones. Como la mayoría de sus acuerdos redundarán en beneficio de nuestros vecinos, desde VOX, señora Cuéllar, vamos a apoyar su moción."""

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El gobierno socialista de Arganda enmienda una moción interesantísima, y reduce 11 puntos a 1, así una moción de 12 acuerdos la deja en 2. No entendemos este afán machaca-enmiendas del gobierno. Esto no es un rodillo, es una apisonadora de mociones. Votaremos en contra de esta enmienda. Arganda tiene un compromiso adquirido en la Federación Española de Municipios y Provincias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y nuestro Partido, tiene entre sus prioridades esta simbiosis Progreso-Medio Ambiente en su médula espinal. El cumplimiento de esta Agenda y de estos Objetivos lo tenemos como país, como región y como municipio, y es obligación de cada Administración optimizar los recursos que, siendo escasos, deben emplearse de manera eficaz, buscando el mayor impacto con la justa inversión económica. Fácil no es, pero para eso estamos políticos y técnicos, para trabajar juntos porque hay muchos deberes por hacer. La moción que hoy presenta la concejal no adscrita D^a Clotilde Cuéllar, incluye 12 acuerdos para pedir explicaciones al gobierno municipal y llevar a cabo actuaciones que vayan transformando nuestro municipio en ejemplo de sostenibilidad a través del uso de la bicicleta como alternativa de transporte real y segura. Votaremos a favor sin dudarlo ni un segundo. En Arganda ya hay muchos vecinos usuarios de bicicleta, así que vemos urgente la construcción de zonas de aparcamiento seguras, la continuación de la Vía Verde dentro del municipio y una mejora de la señalización. Sólo con estas medidas, el uso de la bici se incrementaría notablemente, sin necesidad de implantar un sistema de alquiler de bicicletas, aunque esto sería positivo, no es tan urgente, dado que cantidad de vecinos tienen ya su bici y no la utilizan más por falta de seguridad en las vías. Así que vamos a empezar la casa por los cimientos, y cuando esto esté solucionado, ya invertimos en el sistema de alquiler. Aprovechamos esta moción para proponer la colaboración con el Ayuntamiento de Rivas en la finalización de la ruta ciclista entre los dos municipios, y así hacer piña para conseguir fondos. Asimismo pedimos a las distintas concejalías de este Ayuntamiento que enfoquen algunos proyectos hacia el Desarrollo sostenible, el Medio Ambiente y la difusión de la



Agenda 2030. Echamos en falta que las Concejalías de Cultura, Educación, Deporte, Servicios Sociales, Mujer, Mayores, etc., comprometan recursos con nuestros objetivos medioambientales, y proponemos que se de más protagonismo en cada una de ellas a la Agenda 2030 a través de Concursos fotográficos, de teatro, de proyectos en las aulas, de carreras solidarias, de partidos de fútbol solidarios, de difusión de información sobre derechos humanos y mujer, por ejemplo, en los que hagamos participar a la ciudadanía ofreciendo un estímulo extra como un premio, lo cual no tiene por qué ser necesariamente muy costoso, pero requiere de trabajo, imaginación y ganas. Nos gustaría que de este Pleno saliera hoy un compromiso real del gobierno municipal para con el uso de la bicicleta en Arganda, un compromiso que se acompañe de dotación económica y un plazo en el tiempo para llevarlo a cabo. Aquel que piense que esto no es una prioridad, vive fuera de la realidad social, Medioambiental y política que vivimos. Los argandeños queremos ser más ecológicos, y desde el gobierno se tiene que dar respuesta para que este modelo de ciudad se haga efectivo."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que esta propuesta no es más que un compendio de actuaciones realizadas en los últimos cinco años, se pide que se explique lo que se ha hecho, entienden la enmienda del Grupo Socialista porque no pueden explicar ya que no están haciendo nada, entienden que no trabajan por la bicicleta cuando quitan aparcamientos de bicicleta para poner bancos, no apoyan la citada enmienda, ruega al equipo de gobierno que no tape su mala gestión con propuestas que tapen el trabajo de los grupos de oposición.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que once puntos de la propuesta son ruegos y preguntas, por lo que este gobierno las lleva a ruegos y preguntas donde será contestado, lo que se puede tratar como propuesta en este Pleno es el título; al Sr. Majolero López le dice que no vale mentir, mantenimiento de la vía verde se hace frecuentemente; se están diciendo cosas que no son ciertas, lee literalmente la página 18 donde se ha publicado que el pliego de condiciones por el cual se contrata a la empresa que va a realizar el Plan General, con la enmienda dan un poco de coherencia a los ruegos y preguntas que les traen, los compañeros irán respondiendo a cada uno de los puntos en el turno de ruegos y preguntas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Lo primero agradecer a los grupos que van a votar a favor. A VOX contestarle que si ustedes deducen de mi moción que soy la única que ha trabajado y que ha insistido en transformar la movilidad en Arganda, se equivoca. El concejal de gobierno parece que le secunda porque acaba de pedir a la oposición que trabaje más. Yo ya he citado en mi moción algunos de los trabajos de otros grupos en movilidad. Y a pesar de contar con pocos recursos, procuro intervenir en todas las iniciativas que a este plenario traen los grupos y darles mi opinión. En cuanto a Cs, la concejala ha resumido muy bien lo que va a significar la enmienda del PSOE sobre esta moción. Estoy de acuerdo con usted, señora Hernández, en que no es fácil esa simbiosis entre progreso y Agenda 2030 y hay



mucho por hacer, así que cuanto antes nos pongamos, mejor. Muy buena la idea de pedir colaboración al Ayuntamiento de Rivas y que nuestras Concejalías enfoquen sus proyectos hacia el Desarrollo Sostenible. Si ustedes pasaran alguna moción con esta mirada transversal, no dude que se la apoyaré. En cuanto al PP, también muy de acuerdo con la interpretación que ha hecho de la enmienda del PSOE porque efectivamente en mi moción sólo se pedía explicar porque a ese nivel nos ha llevado este gobierno. Señor Canto, no existe un único instrumento de planificación. Ustedes no hacen planes. Seguimos esperando, por ejemplo, el Plan de Movilidad. No nos informan. Convocan los plenos abusando del procedimiento de urgencia. Tardan en resolver convocatorias. Tienen registros acumulados pendientes de contestar. No entregan documentación por escrito o lo hacen en avalancha, como ha pasado con el Plan Sanea el día antes del pleno. No entregan memorias económicas, como ha pasado con el pleno que yo pedí sobre el COVID. Vacían de contenido mociones, como van a hacer hoy. Entonces, claro, nos han llevado a ese punto. A pedirles en las mociones algo de mínimos: simplemente que expliquen lo que están haciendo. Igual que pasa con los vecinos cuando no les contestan a la cantidad de peticiones que vienen de los barrios; que piden lo mínimo de lo mínimo: que den explicaciones. Y que las den en el apartado de “moción” por respeto a la oposición. Si yo lo estoy pasando aquí, no lleven mi moción a ruegos y preguntas. Ahora ya voy a explicar a la vecindad lo que pretendía con la moción y lo que ustedes están haciendo. Desde la legislatura pasada hay vecindad comprometida que está intentando que el gobierno local transforme la movilidad en Arganda, haciéndola más sostenible, segura e inclusiva. Esa necesidad se ha agudizado durante la presente pandemia. Arganda necesita un nuevo modelo de movilidad acorde a los tiempos. Y lo necesita por 4 razones: Para mejorar la seguridad peatonal y ciclista en un municipio extenso con barrios distantes y una geografía urbana difícil, con una red ciclista inacabada y llena de obstáculos y con carreteras que ni siquiera limitan a 30 kms/h la velocidad. Los actuales itinerarios ciclistas están abandonados o han sido mal diseñados desde el inicio. Abogamos porque la bici se vaya trasladando progresivamente a la calzada para no interrumpir a los peatones. Para eso es necesario limitar la velocidad de los vehículos de motor, incluyendo medidas de calmado de tráfico. Porque la bicicleta mejora nuestra salud y cada vez se usa más como medio de transporte (no sólo como deporte) en Arganda. Es barato, no contamina, permite mantener distancias y se ha convertido en otro de los escudos frente al COVID19. Los itinerarios seguros fomentarán incluso la independencia de adolescentes y jóvenes, porque podrían desplazarse por el municipio sin coste. Para generar alternativas de empleo verde con todas las infraestructuras que se podrían construir en Arganda, buscando esa movilidad sostenible, segura e inclusiva, empezando por las vías ciclistas y los caminos escolares seguros. Para atraer turismo en la misma medida en que es atraído por Rivas. Porque recordemos que somos cabecera de la Vía Verde del Tajuña, socio de la Red de Ciudades por la Bicicleta y tenemos un término municipal rico en diversidad e historia. Por cierto, les sugiero que vayan a Rivas un domingo, a la laguna del Campillo y cuenten el número de personas que allí acuden y cuántas de esas llegan a Arganda. Es por ello que no puedo aceptar la enmienda del PSOE porque supone vaciar de contenido esta moción redactada de manera participativa con iniciativas que llevan 5 años esperando para conseguir los 4 objetivos mencionados. Y el gobierno menosprecia esto y menosprecia la sección de “ruegos y preguntas”. Y me parece gravísimo porque vienen en su



mayoría de la vecindad. Sería irresponsable, además, aceptar su enmienda porque algunos de mis acuerdos están destinados a acabar YA (no cuando ustedes acaben su PGOU) con serios peligros para la seguridad de peatones y ciclistas más allá de los que entraña el actual trazado de las vías ciclistas de Arganda. Me estoy refiriendo al cruce de La Poveda con la caseta de La Azucarera y a la cantidad de peatones y ciclistas que están pasando por donde circula el tren ferroviario. En enero de este año 2020 mi enmienda 12 a los presupuestos municipales planteaba destinar 150.000 € precisamente a la solución de los puntos negros de tráfico, a reformar los carriles bici del municipio, al cierre al tráfico de vehículos del paso a la ribera del Jarama en La Poveda y a la creación de una red de caminos escolares seguros con pictogramas en los pasos de cebra para niños/as con TEA. Y ustedes votaron que no. Es verdad que lo que yo planteé fue que esos 150.000 € se tomaran de las abultadas retribuciones a la Corporación. Hoy quieren hacer lo mismo. Con su enmienda-veto pretenden eliminar de un plumazo 11 acuerdos que hablan de Arganda que hablan de: la obligación que ustedes tienen de ejecutar las mociones de la oposición (también las de movilidad); la obligación que ustedes tienen de contar a la vecindad sus planes sobre la ciudad (también los de movilidad); la obligación que ustedes tienen de hacer cada vez más accesible nuestro término municipal a todos los grupos de población; la obligación que ustedes tienen de posicionarse sobre proyectos que pondrían en valor la cercanía de Arganda con la capital y mejorarían la calidad del aire; la obligación que ustedes tienen de eliminar los puntos negros de tráfico y movilidad; la obligación que ustedes tienen de poner en valor las rutas que ya pasan por los barrios aunque ustedes no lo sepan ni valoren. Bajen los domingos al Puente de Arganda y a su barrio, por favor; la obligación que ustedes tienen de mejorar la señalización de las actuales vías ciclistas y de la propia Vía Verde porque la gente no ve dónde empieza exactamente y se pierden en el primer tramo hacia La Poveda; la obligación que ustedes tienen de completar el proyecto "caminos escolares seguros" (que no es sólo pintar la calle del colegio) y de incluir pictogramas TEA en los pasos de cebra; la obligación que ustedes tienen de introducir la bicilogística en el polígono y el reparto en bicicleta en todo el municipio y más ahora; la obligación que ustedes tienen de implantar "en esta legislatura" servicios municipales de préstamo de bicicletas y aparcamientos seguros, como están haciendo en otras ciudades; y como consecuencia de todo lo anterior, la obligación que ustedes tienen de echar la cuenta de cuánto empleo verde podrían generar la movilidad sostenible, inclusiva y segura en Arganda, también el turismo de naturaleza e histórico y la bicilogística en un momento tan necesitado de puestos de trabajo por el impacto económico del COVID19."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, continúa su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pues bien, esos 11 compromisos tan concretos que la vecindad, a través de esta concejala, les pide para mejorar Arganda y que devienen de otros que llevo 5 años reclamando, ustedes los eliminan de un plumazo vaciando mi moción con una enmienda que llaman de sustitución. Para que la vecindad entienda la trampa se la voy a explicar. Es como si a un niño le ponen un examen con 11



preguntas y en vez de contestar entrega al profesor un papel con el mismo título donde se puede leer lo siguiente: Yo gobierno absoluto y absolutista de Arganda me quedo con el título de tu examen porque cuando salga de aquí voy a poner un twit diciendo que "me gusta", pero lo que no sabrá el resto de la clase es que acabo de tachar tus 11 preguntas porque lo único en lo que me pienso comprometer es en algo tan genérico como "continuar apostando por una estrategia basada en el fomento del uso de la bicicleta, la mejora de la seguridad y el fortalecimiento de la movilidad sostenible, en las actuales circunstancias y en el desarrollo futuro de la ciudad basado en el próximo PGOU".

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, continúa su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sin plazos, sin medidas concretas, sin compromisos, sin tener en cuenta otras herramientas de planificación más allá de lo que diga urbanismo. Y además, profesor, como el colegio es de mi papá me pongo un 10 en tu examen y me voy ya a casa a seguir descansando mientras cobro un buen sueldo."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, continúa su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esto es lo que ustedes acaban de hacer con esta moción. Luego dirán, señores "socialistas", que la culpa de que avance la ultraderecha la tienen los demás. Esto no se hace. ¿Van a hacer esto hasta el final de la legislatura? Evidentemente para ese tipo de respuestas facilonas y autoritarias no hace falta que utilicen el plenario, bastaría un twit."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, continúa su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Es indignante lo que ustedes están haciendo con las mociones de la oposición, con las peticiones sobre movilidad de la vecindad que tienen un bagaje de 5 años y que sólo se les pedía que diesen explicaciones. Es indignante. No me extraña que hayan votado en contra de mi moción sobre transparencia del pleno pasado. """"

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las cuestiones planteadas en la propuesta están incluidas en el Plan General que se está elaborando

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**



Primero.- Por mayoría con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista y doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por la Concejala no Adscrita.

Segundo.- Por mayoría con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no adscrita, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En marzo de 2016 fue aprobada por unanimidad la moción que defendí en plenario "para hacer de ésta una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético". En el acuerdo 7º hacía referencia a la movilidad sostenible y lo que se aprobó fue que desde el Gobierno se pusieran los "medios para impulsar el transporte no motorizado en los desplazamientos de la ciudadanía con la habilitación de más carriles bici, vías peatonales, así como la instalación de aparcamientos y servicios de préstamo municipal de bicicletas que puedan ser utilizadas por la ciudadanía para sus desplazamientos por el término municipal y como alternativa real en transporte privado".

En mayo del 2018 defendí en el plenario una moción "para la mejora de la seguridad de los ciclistas y peatones en Arganda". Analizaba el mal estado de las "vías ciclistas" que discurren de manera discontinua por el municipio y con multitud de obstáculos en su trazado como alcorques, árboles, bordillos, carreteras sin siquiera señalizar, áreas de ajardinamiento que sobresalen, etc., poniendo en riesgo tanto a peatones como a ciclistas. Pormenorice esos obstáculos desde el carril junto al Cerro Melero, que sube a La Perlita, pasa por Valdemaría, Paseo de los Navegantes, Avenida de Valencia, Avenida de los Derechos Humanos y Paseo de la Ilusión.

Pedía que el gobierno cumpliera las mociones que todos los grupos municipales habíamos tramitado sobre movilidad sostenible y segura, entre las que se encontraba una del PP sobre caminos escolares seguros, otra de ASIP relativa a ampliar la Vía Verde hasta Torrejón de Ardoz -en coordinación con la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Velilla, Rivas, Mejorada, San Fernando y Torrejón- y la que yo misma presenté en marzo de ese mismo año para que se retirasen las traviesas de creosota incluidas las de la Vía Verde. Además pedí al gobierno local que diese a conocer sus planes respecto a las vías ciclistas del municipio; que planificase aparcamientos de bici seguros y gratuitos; que estudiase la implantación de un servicio municipal de alquiler de bicicletas; que se ocupara urgentemente de puntos negros para peatones y ciclistas, como el cruce a la caseta de la Azucarera, al Centro de Iniciativas Ferroviarias y riberas del Jarama en La Poveda.

Salió adelante con la enmienda del PSOE que vinculaba la solución de todos esos problemas a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

En ese mismo pleno de mayo de 2018 anuncié que se iba a realizar una Marcha popular para apoyar el proyecto "Ciclovía de Arganda a Madrid, pasando por Rivas" en la que participé y donde se puso de relieve el interés de la ciudadanía de otras poblaciones incluida la capital, para que se emprendiesen obras que



dieran continuidad a la Vía Verde del Tajuña de tal forma que la gente pueda llegar a Madrid andando o con movilidad no motorizada.

Yo misma puse en diálogo a la asociación promotora de Ciclovía con el Centro de Iniciativas Ferroviarias Vapor Madrid -otra asociación sin ánimo de lucro- operadora del tren de Arganda y gestionada por voluntarios dedicados a la preservación de nuestro Ferrocarril histórico desde 1987. Ésta última puso énfasis en advertir lo mismo que siempre han advertido a los dos Ayuntamientos: lo peligroso que resulta utilizar el puente del tren para cruzar a pie o en bici de Arganda a Rivas o viceversa.

Desgraciadamente dos años después y a través de la prensa se ha conocido un grave accidente ciclista en ese Puente.

Durante la legislatura 2015-2019 también pedí un centro de educación ambiental y de interpretación de la naturaleza con albergue juvenil en el antiguo cuartel del Puente de Arganda, lugar que sigue abandonado y donde confluyen rutas ciclistas que bien podían enlazarse con las vías existentes para poner en valor ese singular barrio de nuestro término municipal. Desafortunadamente no salió adelante.

Cumpliendo con mi compromiso de ceder a obra social el excedente de mi salario ético como concejala-portavoz con dedicación exclusiva doné 4.000 € al proyecto “Guía Ruta Fácil” de la Fundación ADEMO, que ha conseguido “acercar la oferta de turismo medioambiental de Arganda del Rey y alrededores a las personas con discapacidad intelectual, a través de una guía sencilla y accesible que incluye apoyos audiovisuales y contenidos adaptados”. La ruta 1 está ubicada en la laguna del Campillo e incluye la visita al Puente de Arganda ya citado. La ruta 2 discurre por la Vía Verde del Tajuña y la ruta del valle”, lo que supone incluir en una ruta con accesibilidad cognitiva no sólo el turismo de naturaleza, sino también el histórico.

Todo eso fue trabajo que realicé durante la anterior legislatura. ¿Cuántas de las mociones aprobadas se han ejecutado completamente?, ¿cuántas de manera parcial?

Hablando ya de la presente legislatura 2019-2023, en enero de este año 2020 mi enmienda 12 a los presupuestos municipales planteaba destinar 150.000 € a “medidas e infraestructuras seguras para peatones y ciclistas reformando los carriles bici del municipio, a la solución de los puntos negros de tráfico, origen de accidentes incluyendo los que conectan con las vías ciclistas, al cierre al tráfico de vehículos del paso a la ribera del Jarama junto al tren de Arganda en La Poveda y a la creación de una red de caminos escolares seguros con pictogramas en los pasos de cebra para niños/as con TEA, empezando por los entornos a los centros de educación infantil y primaria”. Lamentablemente no salió adelante por el voto en contra del resto del plenario.

En marzo de 2020 se declara la pandemia del coronavirus y asociaciones ciclistas de todo el país incluida la Red de Ciudades por la Bicicleta de la que Arganda forma parte, ponen de manifiesto que la bicicleta es un modo de transporte individual que facilita el distanciamiento físico, que es barato, no contaminante y que puede usarse, incluso, para el transporte de productos y mercancías. Oportunidad ésta última a considerar por municipios que, como Arganda, destinan gran parte de su suelo a la actividad industrial y comercial.

Por ello en ese mismo mes de marzo pasé al plenario una moción para el cumplimiento en Arganda de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que recordemos ponen a “la industria, la innovación y la infraestructura” en el ODS 9 y en el ODS 11 a las “ciudades que apuesten por la sostenibilidad”. Mi



moción sólo pretendía que se cumpliese la que sobre los ODS había defendido un año antes!

Al Pacto del Consejo de Empleo por el COVID19 de junio 2020 aporté las siguientes propuestas:

- Contemplar el reparto en bicicleta y VMP y la bicilogística en los polígonos.
- Puesta en marcha de Plan de inversiones para mejorar la accesibilidad y alumbrado a los polígonos, incluyendo la bicicleta y los VMP.
- Aparca-bicis seguros.
- Préstamo municipal de bicicletas.
- Plan de infraestructuras locales para una movilidad sostenible.

Ese consejo está formado por políticos, CCOO, UGT y ASEARCO.

No salieron adelante así que volví a insistir en el pleno de julio 2020, donde defendí una moción “con 22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda, tras los efectos del COVID19 ...”. Concretamente mi propuesta 2 reclamaba un “Plan de infraestructuras locales para una movilidad sostenible y segura, que incluirá, entre otras medidas: caminos escolares seguros, red de carriles-bici, servicio municipal de préstamo de bicicletas, aparcabicis públicos seguros, fomento de la bicilogística en los polígonos y del reparto en bicicleta en todo el municipio y mejora del alumbrado en las rutas de estudiantes y trabajadores/as. Fomento de la bicicleta como medio de transporte seguro durante epidemias” y la 7 “repensar el planteamiento del nuevo Plan General de Ordenación Urbana tras el impacto de las inundaciones y la pandemia COVID19”. Desgraciadamente no salió adelante en esta ocasión por los votos en contra del gobierno.

Acondicionar la Vía Verde del Tajuña, desde su verdadero inicio (a la entrada de un gran supermercado) y hasta la llegada al Puente de Arganda para rutas ciclistas y peatonales, salvando zonas peligrosas, sin desbrozar y sin podas de seguridad o con espinos..., preservando la ribera de los coches, acondicionando el merendero que está más allá de la depuradora de La Poveda, manteniendo la fuente frente a la caseta de La Azucarera, señalizándolo todo y conectándolo con las rutas y espacios interesantes desde el punto de vista del turismo que ya hay en Arganda (cerro Melero, trincheras abandonadas, olivares, viñas, museo y cuevas del vino...), ha sido otra de las propuestas que recientemente me ha llegado de vecinos que están educando a sus hijos e hijas en el uso de la bicicleta como forma de hacer deporte y como medio de transporte saludable. Les gustaría que Arganda empezase a generar las condiciones necesarias para ello y piensan que la crisis del coronavirus nos fuerza a ello.

Convencida de que Arganda, cabecera de la Vía Verde del Tajuña, tiene potencial para convertirse en una ciudad que impulse la movilidad sostenible, que sea segura para los peatones y convencida de que la movilidad sostenible, el turismo de naturaleza e histórico y la bicilogística generarán empleo verde en una época tan difícil por el impacto económico del COVID19, elevo al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Que el Gobierno Municipal continúe apostando por una estrategia basada en el fomento del uso de la bicicleta, la mejora de la seguridad y el fortalecimiento de la movilidad sostenible, en las actuales circunstancias y en el desarrollo futuro de la ciudad basado en el próximo Plan General de Ordenación Urbana
- 2.- Que se dé traslado de la presente moción al Consejo de Discapacidad, Empleo, Cultura; que se activen y dé traslado también al de Medio Ambiente y al



de Juventud; que se dé traslado a la Red de Ciudades por la Bicicleta y a la Red de Ciudades por el Clima de las que formamos parte. ""

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE RELATIVA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y BUEN HACER EN LA CONTRATACIÓN INCORPORANDO EL ACTA DE TITULARIDAD REAL A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS MENORES Y PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar, dar nuestro más sincero pésame a todas las personas que han perdido a un ser querido, deseamos la pronta recuperación de los afectados y de nuevo reconocemos la gran labor de los profesionales de la sanidad y residencias de mayores. La moción presentada por este grupo municipal trata de la incorporación obligatoria del acta de titularidad real en cualquier tipo de contratación y procedimientos negociados sin publicidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey, dando un paso más hacia la transparencia. El acta de titularidad real es un documento notarial en el que se identifica a los titulares reales de las sociedades, que generalmente son personas físicas. Por todos es sabido que, por desgracia existen cientos de casos de contratos públicos de dudosa legalidad, muchos de los cuales, han pasado o están pendientes de pasar por los tribunales de justicia, haciendo un enorme daño para la política y los políticos. Es triste ver, como por culpa de estos casos, nos afectan a todos de manera negativa, creando una visión equivocada de las funciones que aquí se desarrollan. Para cambiar todo esto, para ser ejemplo de transparencia en la gestión pública, para que los ciudadanos puedan observar que se hacen las cosas bien, sin trampas, sin enriquecimientos ilícitos de nadie, ni de políticos, ni de amigos de los políticos. Nuestro grupo municipal, VOX Arganda del Rey trae hoy esta moción, para que los procedimientos de contratación sean más transparentes. Esta medida servirá para conocer a las personas físicas que se encuentran detrás de las empresas adjudicatarias de cualquier tipo de contrato con nuestro ayuntamiento. Esta medida no supondrá ninguna trama adicional a las empresas, el Acta de titularidad real hoy en día es necesaria, incluso para la apertura de una cuenta bancaria. Por todo ello, les pedimos su apoyo, nadie entendería que cualquiera de ustedes se negara a aprobar una medida que solo y exclusivamente busca aumentar la claridad en las contrataciones públicas, sobre todo en aquellas que siguen estando en el punto de mira por ser las que en muchos casos se asignan a empresas amigas de partidos de gobierno de turno, como son los contratos menores. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Me parece bien lo que propone VOX porque supone ganar en transparencia. Saben mi preocupación por ese tema y tienen una prueba reciente porque mi moción del mes pasado la dediqué precisamente a eso, a proponer medidas para mejorar la transparencia en el Ayuntamiento de Arganda, aunque con poca fortuna porque el gobierno votó en contra de la misma. Lo mismo que hizo en el 2018 con mis más de 40 alegaciones o propuestas de mejora a su Ordenanza



de Transparencia. El mismo gobierno que, cada vez que se trabaja con la vecindad y se reconoce ese trabajo, lo afea mientras elimina las iniciativas de transparencia. Apoyaré todas las propuestas para mejorar la transparencia del Ayuntamiento, porque la transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción, lacra cuyas consecuencias seguimos padeciendo, por desgracia, en Arganda del Rey. Echo de menos que en sus acuerdos, aparte de las empresas, no hayan incluido a otras personas jurídicas como las fundaciones y las asociaciones. En el caso de las primeras serían titulares reales las personas físicas que posean o controlen al menos un 25% de los derechos de voto del patronato y si no hubiera ninguna, lo serán todos los miembros del patronato. Y en el de las segundas serán titulares reales las personas físicas que posean o controlen al menos un 25% de los derechos de voto del órgano de representación y si no hubiera ninguna, lo serán todos los miembros del órgano de representación o de la Junta Directiva. También echo en falta que no hayan propuesto los correspondientes cambios en la Ordenanza de Transparencia."""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Alcalde, no se crea usted que porque la extrema derecha argandeña hable de "paellas" o la extrema izquierda de "rodillo", términos acuñados por mí en referencia a las características de su gobierno, les hago yo los discursos, como insinuó usted en el último Pleno, porque por esa regla de tres también se los haría a usted, que ha usado el término "fagocitación", también acuñado por mí en referencia a su afán de apropiación de nuestras mociones. Está visto que voy a tener que renovar mis imágenes alegóricas para evitar, precisamente, esa fagocitación. Agradecemos a los señores De Paula y Majolero, integrantes del GM de Vox en Arganda, que presenten mociones municipalistas que obedezcan al sentido común. Es un alivio que no caigan en la tentación de los aspavientos lamentables que hemos visto estos días pasados en el Congreso por parte de VOX que conducen al enfrentamiento entre los españoles en plena crisis del COVID. Cuando VOX ARGANDA tire del ideario retrógrado de la extrema derecha basado en poco más que en apropiarse de una bandera que es de todos y en subirse a un autobús en plena crisis del COVID, que sepan que nos van a tener en contra. Solo con la bandera se hacen muy pocas cosas, salvo una: hacer de pegamento para el gobierno Frankenstein que padecemos. Pero si huyen de esas tentaciones en Arganda y traen mociones razonables, entonces contarán con nuestro apoyo. En este sentido quiero hacer un sobrevuelo de las mociones que se presentan en este plenario para poner en evidencia una vez más al equipo de gobierno. Tenemos una moción de la señora Cuéllar sobre el apoyo al uso de la bicicleta, una moción de VOX que presenta una interesante propuesta que beneficia a la transparencia en la adjudicación de contratos menores y dos mociones del PP y de CIUDADANOS con medidas de prevención contra el COVID19. Son medidas a favor de los ciudadanos. Mociones que buscan un amplio consenso. Mociones que se esfuerzan en reunir apoyos y no en fomentar la crispación. Solo el PSOE presenta por enésima vez una moción en contra una vez más de la Comunidad de Madrid, a la que ha decidido convertir en su enemigo íntimo. Pero sobre esa estrambótica moción hablaremos más tarde. Señores de VOX, su propuesta para que las empresas que se presentan a la licitación de contratos menores con el Ayuntamiento de Arganda presenten de forma voluntaria la declaración de titularidad real de las misma



redunda en beneficio de la transparencia. De hecho, pensamos que debería ser un requisito obligatorio para optar a las licitaciones en el sector público para evitar, como dicen en su propuesta, operaciones en nombre de terceras personas o el uso de testaferros tras los que pudieran estar personas con oscuros intereses. Es una medida simple y llanamente, de sentido común. Y todo lo que se ciña al sentido común, lo vamos a apoyar. De hecho, la declaración de titularidad real de su accionariado ya es exigida a las empresas privadas en su presentación de Cuentas Anuales al Registro Mercantil desde hace algunos años, lo cual redunda en la necesidad de que esa exigencia se extrapole a la administración local tanto en los contratos mayores como en los menores. La declaración de titularidad real, o el acta de titularidad real, como dice su moción, es una medida coercitiva que apunta a un único fin: evitar la corrupción o el acceso a contratos con la administración de personas que no cumplen con la legalidad o tienen cuentas pendientes con la justicia y que se ocultan detrás de testaferros o una maraña de entidades interpuestas. En CIUDADANOS siempre hemos hecho de la transparencia una bandera y por ello apoyaremos su propuesta."""

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Consideramos que la moción que plantea el Grupo Municipal Vox, viene a reforzar la exigencia de transparencia en el ámbito de la contratación del sector público. La vigencia del Acta de Titularidad Real surge tras la entrada en vigor de la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación de Terrorismo, y que tiene su visibilidad en la correspondiente Base de Datos del Consejo General del Notariado. Esta Ley obliga a todas las sociedades, que se creen a partir de esta fecha, incorporen el acta de titularidad real en su escritura de constitución a los efectos de identificar a las personas físicas que la constituyen con más de un 25% de participación en el capital social. Las creadas con anterioridad sí tendrían que solicitarlo notarialmente a excepción de las sociedades unipersonales que no requieren de este documento. Se trata en definitiva de implementar medidas que contribuyan a evitar posibles fraudes y conductas ilícitas que a través de sociedades pantalla resultaban fuera de control y que vienen a cumplir una exigencia que ya se estaba demandando desde la UE, que no es otra que la de generar transparencia en torno a las personas jurídicas. Un ejemplo de la predisposición del Partido popular en este sentido se reflejó en la Cumbre celebrada en Londres del 12 de mayo de 2016, sobre Medidas en materia de corrupción política. España en ese momento representada por el Ministro de Justicia Rafael Catalá, se comprometió precisamente al control de las empresas que intervienen en la compra de propiedades y la contratación pública, permitiendo un acceso público a la Base de Datos mencionada, que hoy en día recoge aprox. 110 millones de datos y que se erige como un ejemplo a nivel europeo en cuanto a su envergadura. De todas formas, hay una cosa que es evidente, actualmente la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 del 8 de noviembre contempla en su libro Cuarto, un ambicioso esquema de tres órganos colegiados a nivel estatal con el doble objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de gobernanza que establecen las directivas comunitarias y combatir las irregularidades en la aplicación de la legislación sobre contratación pública. Como la creación de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación con la



finalidad de velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, en relación con la contratación pública, y esto bajo el gobierno del PP. Esta oficina se pronunció en una instrucción de obligado cumplimiento sobre los contratos menores que se extremaran cautelas para evitar realizar fraccionamiento irregular de objeto de un contrato para evitar incurrir en las responsabilidades que de ello se derivan. Otra cosa es que su control se extienda a todos los contratos en el ámbito local, que por sus particularidades y por las dificultades en su instrumentalización pueden estar más o menos al margen su control, por ello consideramos adecuada la moción que aquí se plantea. Es hora por lo tanto y aprovechamos para recordar al gobierno aquí representado, de realizar una adecuada planificación e intentar que los contratos menores se reduzcan a la excepcionalidad, que se tienda a procedimientos licitatorios abiertos -con sus modalidades simplificada y supersimplificada (establecida precisamente con el objetivo de sustituir a los contratos menores); acuerdos marco; suministros y servicios a precios unitarios; centrales de contratación, como la existente en la FEMP, tan denostada por el grupo municipal Vox; o los sistemas dinámicos, modalidad llamada a jugar un papel clave, no solo en la reducción de los contratos menores, sino también en una contratación mucho más ágil y eficiente. Pero no obstante y en cuanto a lo que se propone, consideramos que es una iniciativa con la que logramos que el Ayuntamiento de Arganda sea más garantista incluso de lo que exige la legislación vigente. Como bien señala la moción, la cuestión del acta de titularidad real y la doctrina del levantamiento del velo se están desarrollando a gran velocidad en las instituciones europeas y han de ser piezas claves en la contratación pública. Además, esto jamás va a suponer trabas u obstáculos a las PYMES, ya que el acta de titularidad real jamás va a ser necesaria para una sociedad unipersonal como es obvio. El Grupo Municipal Popular tiene un compromiso firme con la libertad económica, la defensa y protección de los pequeños y medianos empresarios que tanto hacen por nuestro país, así como con los autónomos, héroes anónimos de la creación de empleo y riqueza en España. Precisamente estos colectivos son los grandes beneficiados de que las administraciones públicas adoptemos medidas transparentes y garantistas que aseguren el buen hacer en la contratación pública, y en este camino siempre nos van a encontrar. Nuestro voto será favorable."""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores de VOX nos traen hoy a este Pleno una Moción tipo, que en vez de favorecer la contratación a las pequeñas empresas, la dificulta sobremanera. Intentar normar en un Pleno lo que tienen que hacer Ustedes en el Parlamento que, es donde se modifican las Leyes. Esto es de 1º de Primaria. La Moción que nos traen hoy a este Plenario no está prevista en el ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público, sino para asuntos de blanqueo de capitales. A la hora de licitar no ceñimos a solicitar a las empresas que concurren a la licitación lo establecido en la Ley, que de por sí ya es bastante compleja y estricta en la tramitación, como para pedir más. Requisitos para contratar con la Administración: Plena capacidad de obrar, no estar incurso en la prohibición de de contratar, acreditar solvencia económica y financiera y técnica o profesional cuando lo exige la Ley. En este Ayuntamiento para cumplir con los criterios expuestos en los Contratos Mayores y Negociado se pide Escritura de



Constitución y Poder Notarial del Representante de la Empresa donde se otorga el apoderamiento para firmar contratos. Con la nueva Ley de Contratos del Sector Público se logra: Mayor transparencia, mejor relación calidad-precio, se incluyen los aspectos cualitativos y medioambientales, tales como innovadores y sociales, se recoge la subrogación cuando así lo establece el Convenio colectivo de aplicación, se obliga a las empresas contratistas al pago de Salarios y seguridad Social del Personal, pudiendo la Administración retener cuantías para hacer frente a las mismas, en caso de incumplimiento, también simplifica los trámites en aras de reducir la burocracia para los Licitadores y Órganos de Contratación, se fomenta el mejor acceso para PYMES incentivando la contratación por "Lotes", se endurecen las disposiciones tradicionalmente conocidas como "bajas temerarias", hoy "ofertas anormalmente bajas". Le informo que en este Ayuntamiento existe total transparencia en las contrataciones: Los contratos negociados sin publicidad apenas se realizan, los contratos menores de 3.000€ se exige, siempre que sea posible, 3 presupuestos, los Contratos Menores, mayores de 3.000€ se licitan a través de Vortal. Esta forma de realizar los contratos Menores nos ha permitido un ahorro en el 2020 de más de 2 millones de euros. Sra. Santana a parte de los contratos abiertos, también están los Contratos abreviados y abreviados simplificados. Los Contratos menores repetitivos ya se están licitando como contratos abiertos tal y como recoge la Ley de Contratos del Sector Público. Vamos a votar en contra de su Moción, ya que no vamos a poner más obstáculos a las empresas para que puedan licitar y seguiremos cumpliendo escrupulosamente con la Ley. ""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Acta de titularidad real es un documento obligatorio para todas las sociedades, como ya he dicho anteriormente simplemente para la apertura de una cuenta bancaria, es necesaria. Sabemos que la ley actual de contratos del sector público, no hace mención del acta de titularidad real, y es por eso, por la transparencia por lo que el grupo Municipal de VOX solicita que se incorpore a los expedientes. Sr. del Partido Socialista, Ustedes, los que presumen de transparencia, transparencia a medias, muy buenas palabras mucho presumir de ella, pero a la hora de exigir un documento que las propias empresas ya poseen y que no sería ningún problema en aportarlo. El problema lo ponen Vds. Y por qué lo ponen. porque quedarían al descubierto todos los contratos firmados a amiguetes y afines al partido político que representan. Sr. PSOE, se les ve el plumero. No presuman de transparencia porque no la dan. Hay que mirar más por los intereses de los ciudadanos y menos por los intereses de los amiguetes. ""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se trae esta propuesta a sabiendas de que aquí en Arganda ese problema no existe, ya que apenas hay contrataciones de tipo menor, ustedes no conocen la transparencia que este Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía mediante el Portal de Transparencia, los contratos menores se llevan a VORTAL, se adjudican, se licitan de la misma forma que los contratos mayores, no existe ningún problema en los tribunales sobre la contratación.



El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" EXPOSICION DE MOTIVOS

Quien se encuentre dentro del entorno económico actual se habrá dado cuenta de que en los últimos años ha adquirido un carácter sofisticado, en gran medida incentivado por la actividad legislativa que ha provocado un mayor desconocimiento e inseguridad jurídica y se ha masificado, dado que la libertad de transacciones de capitales, inversiones y globalización ha favorecido el incremento de agentes activos en el mercado económico. A pesar de ser elementos positivos para el mercado, lo cierto es que su mal uso ha inspirado una serie de posibles usos fraudulentos de la norma.

La titularidad real, a pesar de llevar algún que otro año contemplado en la legislación, es una de las figuras jurídicas con menor recorrido, tanto en su estudio como en su importancia, dentro del entorno económico-mercantil. Sin embargo, algunos hechos acaecidos en los últimos años, como el incremento del uso de las personas jurídicas para la comisión de ilícitos penales, la ingeniería mercantil y fiscal, la globalización comercial o las diversas crisis económicas -de muy diversa índole y trascendencia- han potenciado, para cierto mercado mercantil, la importancia en una normativa abandonada y desconocida que, sin embargo, de sobra es importante para la sociedad en general y, al parecer, para el legislador en particular. Esta normativa no es otra que aquella que regula la prevención de posibles delitos.

El Acta de Titularidad Real entró en vigor por la aplicación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (complementada por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010) y ante la necesidad de identificar a los titulares reales que intervienen en la escritura a la hora de formalizar cualquier operación o relación de negocios. Con este documento se acredita que los intervinientes en la operación son los titulares de los bienes o derechos de la sociedad implicada y se evitan las operaciones en nombre de terceras personas o el uso de testaferros. Las actas de Titularidad Real son documentos expedidos por los Notarios que identifican los titulares reales de una Sociedad Mercantil. Por lo tanto, y por razones obvias, este documento no será necesario en el caso de una sociedad unipersonal. Esta declaración de los titulares reales de la Sociedad realizada ante notario quedará reflejada en una base de datos que mantiene el Consejo General del Notariado.

A simple vista, parece que estamos ante una aproximación a lo que se conoce como el levantamiento del velo. La trascendencia de conocer quién es el titular real supone incluso, que el sujeto obligado se abstenga de ejecutar una relación de negocios cuando detecte una conducta sospechosa, como puede ser la no identificación de la estructura de propiedad o control de una persona jurídica.

Para seguir avanzando en las medidas de transparencia y buen gobierno, en este caso en lo referente a la contratación, y siendo conscientes que la normativa anteriormente expuesta no obliga a las entidades locales, desde el Grupo Municipal VOX Arganda del Rey presentamos al Pleno de la Corporación para debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS



- 1.- Que se incorpore en los procedimientos de contratación, tanto en los contratos menores como en los procedimientos negociados sin publicidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey, como documentación a aportar de forma voluntaria e instar desde la administración local al organismo correspondiente para transformar en obligatorio dicho requerimiento, el Acta de Titularidad Real de todas las empresas que participen en dichos procesos.
- 2.- A este respecto, solicitamos que se incorpore dicha propuesta en las Bases de Ejecución Presupuestaria y en todos los pliegos de los procedimientos negociados sin publicidad."""

En este momento de la sesión, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, se procede a un receso en la misma que se reanuda siendo las doce horas y doce minutos.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA SOBRE CELEBRAR LA NAVIDAD POR BARRIOS Y CON UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PARA LA COMPRA EN LOS COMERCIOS ARGANDENOS.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, pasando a leer literalmente el texto definitivo de la propuesta que presentan.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Desde la ecología política, que es el ámbito en el que yo trabajo, señor López - porque las etiquetas izquierda y derecha muchas veces buscan y sirven para lo mismo- ya expresé yo la idea de celebrar actividades por barrios en las reuniones a las que nos convocó el Alcalde sobre las fiestas patronales. Entonces no les pareció oportuno valorar esa idea que yo puse en común de realizar actividades por barrios con todas las medidas de seguridad, pero para las Navidades veo que sí les ha parecido bien mi idea y lo celebro. Por coherencia seguiré apoyando esfuerzos para que en los barrios se note lo festivo, evidentemente con todas las medidas necesarias de prevención de riesgos. Y me detengo en esto último porque me inquieta su acuerdo 1 ya que no se entiende una cabalgata sin aglomeración y, además, concentra a público de riesgo como mayores e infancia. Si las familias están evitando visitas e incluso pensando ya que esos días no cenarán juntas, yo espero que ese plan que ustedes proponen para estudiar la cabalgata por barrios se trabaje bien, que estén sopesados los riesgos, que se consulte al personal técnico y que se haga la consulta al Consejo que propone el PP. Respecto a la iluminación, si se trata de ahorrar en la que normalmente se pone en el centro para llevarla a los barrios no voy a poner objeción, aunque me gustaría que todo el alumbrado de Arganda contase ya con componentes de ahorro energético. Es otra transición que tendremos que iniciar de manera decidida en algún momento. Y yendo al acuerdo 3, ¿en qué consistiría exactamente esa campaña y qué financiaría el Ayuntamiento? Siempre que se trate de un consumo responsable desde el punto de vista social y medio ambiental, no podré problema porque el comercio y la hostelería son dos de los sectores más castigados por la crisis del coronavirus,



pero me hubiera gustado que cuando se habló del pacto local hubieran apoyado todas las medidas que planteé para fomentar los mercadillos y la venta de productos de segunda mano en Arganda. En época de crisis surgen nuevas propuestas para que la familias puedan llegar a los productos y bienes que necesitan."""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sres. de Ciudadanos, se aproximan las fiestas navideñas, fiestas familiares que debido a las circunstancias que estamos atravesando, este año serán muy distintas. Es por eso, por lo que debemos y estamos obligados a minimizar los efectos de esta pandemia en nuestras queridas fiestas Navideñas. Sobre la cabalgata, siendo positivos y pensando que se pueda celebrar, es imposible trasladar a todos los barrios por la complicidad de la misma, y si la dividimos para trasladarla a tos los barrios, perdería su encanto. Pero lo que, si se puede hacer, es la habilitación del recorrido desde la Poveda al municipio, para que los argandeños puedan acercarse a la Avd., de Madrid, y así repartirse más. Sobre el punto segundo de su moción, VOX Arganda ya registramos un ruego el pasado día 19 de octubre en donde solicitábamos que el alumbrado navideño se repartiese por todos los barrios de nuestro municipio. Sobre el punto tercero, pensamos que es de obligado cumplimiento. No solo en época de fiestas sino durante todo el año. Estamos obligados a promocionar nuestros comercios los 365 días del año. Nuestro voto será favorable."""

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Bueno, lo primero de todo que debemos ser quienes aquí estamos es realistas por encima de todo. El Ayuntamiento debe hacer todo lo posible para que los Reyes Magos visiten Arganda del Rey el próximo mes de enero, pero no es menos cierto que a día de hoy es difícil que tengamos una cabalgata al uso, tal y como la hemos conocido siempre. No obstante, creemos que debemos hacer todo lo que esté en nuestro alcance y un poco más si es posible para que después de un año para olvidar, al menos los más pequeños de nuestra puedan disfrutar de un momento que ya están esperando. No sé si tiene que ser con una, dos o más cabalgatas, si no tiene que ser en cabalgata y debe ser en otro formato en el que se pueda controlar más tanto el aforo como la seguridad, pero todo eso debería estar planificándolo ya el Ayuntamiento, como han anunciado otras localidades de nuestro país. El señor Hita anunció en redes que había hablado ya con los Reyes Magos y que está seguro de que nos van a visitar, pero convendría que, tal y como hizo con las Fiestas Patronales que tuvieron que ser canceladas, hablara con las entidades culturales, AMPAS y otros colectivos que participan de una u otra forma cada año en la Navidad. Las Fiestas Patronales fueron suspendidas con dos meses de antelación y de cara a esta Navidad, para la que falta poco más de mes y medio, no sabemos nada de los planes que tienen ustedes. Es buena oportunidad este pleno para que lo conozcamos gracias a la moción de Ciudadanos y, si no es así, le pedimos que convoque el Consejo de Cultura y por ello presentamos esta enmienda. Sabemos el importe que usted quiere destinar al alumbrado navideño y nosotros no vamos a caer en la demagogia de decir que queremos que ese dinero se destine a personas que lo puedan necesitar, puesto que creemos que si hay



personas que lo necesitan esas desde luego también son los trabajadores de las empresas de la iluminación de fiestas, que desde el mes de marzo no han podido trabajar y muchas de ellas seguro que han tenido incluso que cesar su actividad. De ahí que respaldemos la posibilidad de redistribuir las luces de forma diferente a la de los últimos años y, teniendo en cuenta la partida de gasto contemplada para este fin, llevar la iluminación a otros barrios de Arganda del Rey. Entiendo menos lo de la campaña navideña de comercio. No porque no queramos que se haga, sino precisamente porque lleva haciéndose lustros y en su moción no han hecho mención a ello."""

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas Y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos complace la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos ya que observamos la preocupación y sensibilidad que muestran. Y nos complace, doblemente, que se desee contar con la participación de diferentes entidades de nuestro municipio. En este sentido es evidente que estamos completamente de acuerdo con todas las propuestas que nos traen hoy aquí ya que todas ellas se encuentran contempladas en nuestra programación bien porque forman parte habitual de las actuaciones que se vienen realizando, como la convocatoria del Consejo de Cultura para la elaboración de las fiestas más prestigiosas y relevantes en nuestro municipio, como con la campaña para potenciar las compras navideñas en nuestro municipio. O bien porque ya se encuentran planificadas ya desde el mes de agosto como es el caso de la decoración navideña con iluminación led. En este sentido les recuerdo a todos y especialmente al Sr. Escribano que para la elaboración y presentación de los diferentes programas de fiestas, el Consejo de Cultura se reúne, y en el caso de la programación para Navidad, de forma habitual, dicha reunión tiene lugar durante el mes de noviembre, y por ello nos reuniremos en breve. Les recuerdo, igualmente, que como ya realizamos en cada una de las reuniones de este consejo, el programa propuesto se elabora tanto con las aportaciones que nos hacen llegar las entidades que conforman dicho consejo como con las propias de nuestros vecinos y vecinas. Por ello, les agradecemos sus aportaciones. Continuando con la solicitud de acuerdos que nos traen, referente a la iluminación navideña y su extensión a barrios periféricos, como bien conocen ya, desde la legislatura pasada extendimos e incrementamos esta iluminación en zonas tan distantes como el barrio del Puente de Arganda o en la propia rotonda del hospital para que un trocito de Navidad también le llegara a quienes no pueden celebrarla en sus casas. Pero lejos de conformarnos, este año y en años sucesivos extendemos aún más esta decoración a otros barrios como por ejemplo la zona de El Grillero o La Perlita. Pero además, también vamos a potenciar la iluminación en las zonas más comerciales de nuestro municipio como la Pza. de Extremadura con el objetivo de favorecer las visitas y las compras en nuestros comercios locales. Iniciativa que se suma a la campaña de promoción del comercio local y al concurso de escaparates que se realizan desde hace años. En ambas campañas participan numerosos comercios que se van incrementando cada año. Promoción que todos conocemos ya que cuando realizamos nuestras compras nos dan los conocidos como "rascas" con premios directos bien en metálico, bien con productos locales como aceite o vino. En este sentido en la pasada campaña se concedieron más de 3.000 premios. Además



este año se repartirán 20.000 bolsas reutilizables (mire Sra. Cuéllar agenda 2030) que darán visibilidad a nuestros comercios y productos. Paralelamente se realiza la campaña del concurso de escaparates que les mencionaba, para seguidamente comenzar con la campaña de Rebajas. Sres. Concejales de Ciudadanos por favor, consideren esta pequeña y breve recopilación de actuaciones que ya se realizan desde el Ayuntamiento, para mostrarles que, evidentemente, con su moción parecen estar en sintonía con el trabajo que estamos realizando desde este gobierno municipal socialista."""

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias a todos los partidos por el apoyo. Especialmente a Vox ya que nos consta que realizaron un escrito al alcalde solicitando ampliar la iluminación navideña a los barrios periféricos de Arganda. Y al Partido Popular por completar nuestra moción. Es importante que en la lucha contra la COVID los vecinos nos vean unidos a los políticos para que recuperen la confianza en las instituciones y tengan unas pautas que seguir aprobadas por todos los grupos políticos sea cual sea su signo. Señora Fernández Gemes: Para nosotros no es tan importante saber que algunos quieran apropiarse de nuestra moción, sino que salga adelante. Si el gobierno ya estaba trabajando al respecto nos alegra que nuestra propuesta impulse y dinamice estas acciones que esperamos realicen y no se queden en meras palabras. Como verán, nosotros nos limitamos a hacer mociones municipalistas sin necesidad de arremeter contra el gobierno de la Comunidad de Madrid o el Gobierno de la Nación como hace el PSOE de Arganda, que una vez más, demuestra que lo que le interesa es sacar réditos políticos y aumentar la crispación de cualquier situación. Son propuestas de sentido común que buscan facilitar la vida de nuestros vecinos en esta época tan difícil que nos ha tocado vivir. Es importante que la iluminación navideña llegue a todos los barrios y no parezca exclusiva de la zona central. Tienen que ver la iluminación desde sus casas, vivan donde vivan. Aunque la logística sea compleja, debemos proponer a los reyes magos que pasen por todos los barrios de Arganda para que nuestros hijos puedan verlos sin arriesgar su salud. Las medidas sanitarias y de protección deben extremarse porque el virus no da tregua y en diciembre y enero la situación va a distar mucho de mejorar. Tengamos en cuenta que en esa época podremos estar confinados. Este año nuestros pequeños vecinos han dejado de ver a sus profesores y amigos durante varios meses. Les hemos apartado de los abrazos de sus abuelos, de los besos de sus primos y de las celebraciones familiares. También han pasado el verano sin parques, sin actividades deportivas e incluso de las vacaciones en la playa. ¿Quién les devolverá las Fiestas Patronales, los festejos de los barrios o las Olimpiadas Escolares? ¿También les arrebataremos la Navidad? Me niego rotundamente. La navidad tiene que llegar a todos los hogares sin excusas y para eso se necesita capacidad de gestión, dinamismo e ideas, que, si no salen del gobierno, tendrán que salir de nosotros, de Ciudadanos. Señores del Gobierno, tomen nota: El ayuntamiento debe devolver a los vecinos de una u otra forma esos famosos 4 millones de superávit, que nadie sabe dónde están ni en qué se van a gastar, y compensar de algún modo que no sea con recargazos en el recibo del agua, con la denegación de una 90% de las ayudas de las DANAS y otros muchos despropósitos a las que nos tiene acostumbrados el rodillo socialista. Al menos, inviertan en las sonrisas de los niños."""



El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que los Reyes Magos de Oriente y Papá Noel vendrán a visitar a todos los niños y niñas de este municipio y que la Navidades 2020 se va a celebrar

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprueba** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La pandemia que estamos sufriendo desaconseja las aglomeraciones y es muy probable que en diciembre de 2020 y en enero de 2021 la realidad no haya cambiado.

La proximidad de las fiestas navideñas aconseja un plan de actuación por parte del Ayuntamiento de Arganda que prevenga las concentraciones multitudinarias, preserve las tradiciones navideñas, haga estas fiestas atractivas para los niños y fomente al mismo tiempo la actividad comercial de cara a la campaña de Navidad que puede salvar tantos puestos de trabajo.

El evento principal de las fiestas navideñas es la Cabalgata de Reyes que congrega tradicionalmente a muchísimas familias, desde su inicio en el barrio de La Poveda, atravesando las arterias principales de nuestra localidad hasta su finalización en la Plaza de la Constitución.

El sentido común desaconseja celebrar esta Cabalgata en las mismas condiciones que hasta ahora y es preciso buscar una alternativa que conjugue el respeto a las tradiciones y la ilusión de los niños con un cumplimiento de todos los criterios sanitarios.

De la misma forma, es importante que la iluminación de las calles y los adornos y símbolos navideños no se limiten al casco urbano tradicional y se amplíen a la periferia, para que las familias puedan disfrutar y celebrar la Navidad sin necesidad de trasladarse y concentrarse en un determinado espacio.

Por otro lado, la actividad comercial en Arganda, que está sufriendo en primera línea los efectos del Covid-19, necesita un apoyo por parte del Ayuntamiento para fomentar las compras en Arganda en estas fechas.

Es necesario dotar una partida económica para la financiación y divulgación de una campaña de Navidad que fomente el consumo en nuestro municipio y compense, al menos parcialmente, la deteriorada situación económica del pequeño comercio argandeño.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Que el Ayuntamiento de Arganda elabore un plan para que la Cabalgata de los Reyes magos de enero 2021 pueda realizarse por barrios y evite las aglomeraciones en un solo recorrido y lugar de concentración, para evitar los posibles contagios.

Segundo.- Que la iluminación navideña se extienda a los barrios periféricos, incluido el tradicional árbol navideño, y no se circunscriba al casco urbano central por el mismo motivo expuesto.

Tercero.- Que el Gobierno Municipal financie y promueva una campaña navideña de consumo entre los establecimientos de Arganda.



Cuarto.- Que una vez aprobada esta propuesta se dé traslado de la misma al Consejo de Cultura de Arganda del Rey, donde se debe analizar la situación para que, de acuerdo con las diferentes entidades de Arganda del Rey y teniendo en cuenta la pandemia que sufrimos, sea planificada la Navidad en nuestra localidad. """"

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PARA IMPULSO DE MEDIDAS DE CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA FRENAR REBROTES DE LA COVID19.-

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

" Voy a hacer mención a una enmienda presentada por el PSOE que consistía en la retirada del punto quinto del apartado de acuerdos. Finalmente hemos llegado a un acuerdo, porque también llegamos a acuerdos, y lo que vamos a hacer es modificar el punto 5 incorporando el que las charlas informativas y de prevención que se van a realizar sean hagan de forma telemática. Entiendo a priori que hay algo en lo que sin duda estaremos todos de acuerdo y es que las circunstancias de emergencia sanitaria actual obligan a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para frenar la evolución de los contagios por la Covid 19. Se acercan fechas que invitan a reunirse con familiares y amigos. Hemos visto como este fin de semana se ha desmantelado una fiesta en el polígono. Ciertamente es que son unos pocos los que llevan a cabo conductas irresponsables, pero también lo es que es necesario redoblar esfuerzos para conseguir concienciar y sensibilizar sobre la necesidad de seguir las pautas que se marcan desde sanidad para evitar contagios. Este es el sentido de esta moción. El hecho de que la COVID-19 fuese una desconocida hasta el momento de su aparición ha provocado que los sistemas sanitarios hayan tenido que enfrentarse a ella sin dos herramientas básicas de la salud pública: las vacunas para impedir su propagación y los medicamentos para tratar los síntomas. Por esa razón, la única alternativa para combatir el nuevo coronavirus radica, por ahora, en alinear el comportamiento de la población con las medidas que ayuden a prevenir su contagio. Decisiones aparentemente tan simples como mantener el confinamiento, lavarse las manos con asiduidad, usar mascarilla, no tocarse la cara cuando se está en la calle o desinfectar los objetos que puedan estar contaminados se transforman, de este modo, en conductas que pueden ser la diferencia entre frenar o disparar el número de contagios. Los motivos que llevan a los ciudadanos a no realizar las conductas que nos protegen son variados. Por un lado, nos encontramos con simples descuidos que se producen porque la mayoría de las personas efectúan conductas prácticamente de forma automática y por otro lado existen comportamientos irresponsables e insolidarios que ponen en peligro la vida de las personas. En una pandemia como la de la COVID-19, el factor conductual básico para que las medidas de higiene y de distanciamiento social tengan un efecto sobre el número de contagiados es que las personas hagan lo que se les indica, para lo que además de mecanismos de control y vigilancia es interesante establecer medidas de información y concienciación entre la población. El pasado 12 de octubre, una de las zonas básicas de salud de Arganda, en base a la Orden 1322/2020 de 9 de octubre de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por la que se adoptan medidas específicas



temporales y excepcionales por razones de salud pública para la contención del Covid-19 en determinados núcleos de población como consecuencia de la evolución epidemiológica, vio restringida su movilidad dada la evolución en el número de contagios por Covid-19. En las últimas semanas, gracias a Dios, la tasa de incidencia del virus en nuestro municipio se ha ido rebajando pero la situación sanitaria continúa siendo preocupante y no nos permite bajar la guardia. Es necesario tomar medidas, como ya han hecho otros Ayuntamientos, para contener el número de contagios en nuestro municipio y en gran parte esto pasa por cumplir con la promesa que realizaron en el mes de julio en referencia a la realización de test a toda la población. Dijeron ustedes que el estudio de seroprevalencia anunciado por ustedes se iba a realizar prácticamente a la vez que se iban a realizar los test de antígenos de la Comunidad de Madrid. Los de la Comunidad de Madrid si los hemos visto pero los suyos, de momento no. Pasa por la realización de test y pasa por aplicar medidas de información, concienciación y sensibilización orientadas a la prevención y dirigidas a los diferentes colectivos de la población, haciendo especial incidencia entre la juventud. Son muchos los municipios que han adoptado medidas en este sentido. La figura del informador sanitario, también llamado informador Covid-19, surge el pasado verano en Andalucía. Con posterioridad, municipios como Colmenar Viejo, Torrejón de Ardoz, Gandía, Mataró, Salou y recientemente Majadahonda han creado equipos de informadores de prevención sanitaria que recorren las calles y los lugares que habitualmente se encuentran más concurridos (salida de los colegios, parques, plazas...) para informar y advertir del uso obligatorio de mascarilla, la obligatoriedad de mantener el distanciamiento social, nuevos hábitos de higiene y de cuantas cuestiones relacionadas con la pandemia puedan surgir. El informador no realiza una labor de vigilancia y control como hace Policía Local sino una labor de sensibilización y concienciación, compatible e imprescindible en la lucha contra el virus. La realización de campañas de concienciación frente a la Covid-19 es una práctica que se extiende entre municipios de diferentes Comunidades Autónomas, bien sea a través de campañas de concienciación utilizando los perfiles institucionales en redes sociales, redes sociales que son un mecanismo de prevención primaria que no estamos utilizando bien en general y en el caso de Arganda ni bien ni mal porque he consultado los diferentes perfiles institucionales y no he visto nada en este sentido, videos explicativos, charlas informativas en colegios, colocación de carteles en espacios públicos, realización de material divulgativo de prevención de la transmisión de la Covid-19 con la imagen identitaria de la campaña, etc. Otros Ayuntamientos como el de Alcobendas han habilitado en la web municipal el asistente virtual «Carina», que responde a preguntas generales y especializadas relacionadas con el coronavirus y las medidas necesarias para evitar el contagio. Se trata de un chatbot que se cede gratuitamente a las instituciones públicas y que pueden tener operativo en 24 horas desde que lo soliciten. Las circunstancias de emergencia sanitaria que estamos viviendo, como decía al principio, nos obligan a esforzarnos más, a pensar más también para atender desde el sistema de Salud Pública a las personas afectadas por la enfermedad, así como para intentar prevenir y contener el riesgo comunitario mediante medidas como las que proponemos. ACUERDOS: 1- Puesta en marcha del servicio de informadores contra la Covid-19 para ayudar a los vecinos a cumplir las recomendaciones frente a la enfermedad y llevar a cabo la labor de sensibilización de medidas preventivas, necesaria a pie de calle. 2- Creación de una campaña de concienciación y prevención frente a la Covid-19



apoyándose en los medios de comunicación locales, así como en los perfiles institucionales en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter) 3- Colocación de carteles recordatorios de las medidas y recomendaciones frente a la Covid-19 en las zonas más concurridas del municipio. 4- Realización de material divulgativo de prevención de la transmisión de la Covid-19 con la imagen identitaria de la campaña. 5- Realización de charlas informativas y de prevención con carácter telemático frente a la Covid-19 en centros educativos tanto públicos como concertados. 6- Estudiar la posibilidad de habilitar en la página web del Ayuntamiento de Arganda el asistente virtual «Carina» para resolver las dudas de la población sobre el coronavirus. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sensibilizar a la población sobre cómo prevenir contagios está bien y es lo que hemos estado haciendo incluso desde la oposición, que tenemos menos medios, desde marzo. No son las campañas que está pidiendo la señora Martín, evidentemente. Yo misma incluí peticiones al respecto al gobierno no sólo en las primeras reuniones de Portavoces tras declararse la pandemia, sino en los plenos de mayo, junio y julio, de manera insistente. Recuerdo que durante el primer brote propuse también que se hicieran carteles, que se llevasen a los supermercados, que se emplease megafonía para que pudieran seguir las recomendaciones las personas mayores o con movilidad reducida, que los carteles se tradujesen a otros idiomas teniendo en cuenta la diversidad de población que vive en nuestra ciudad. Y que los mensajes se adaptasen a los diferentes grupos de población, a las edades, como los mayores, para facilitar su comprensión. También pregunté en varias ocasiones si se estaba llamando a los mayores, a todos, estuviesen o no en la base de datos del centro de día. Se me repitió que sí, que se llamaba a todos y la semana pasada me he encontrado con la desagradable sorpresa de que en el barrio del Puente de Arganda, casi toda población mayor, han empezado a llamarles hace dos semanas. Pero además de la prevención sería bueno tener un canal formal y sistematizado por el que el gobierno local proporcione públicamente los datos que seguro tiene de afectados por COVID en el hospital y residencia de mayores, nivel de ocupación de las camas UCI, es decir, añadir a esa sensibilización la información con datos. A la hora de ejecutar esas campañas de sensibilización habrá que tener cuidado para que la vecindad no crea que le estamos echando toda la responsabilidad para controlar al virus. En estos días estamos asistiendo con cierta preocupación en España a una creciente criminalización de la ciudadanía para justificar el aumento de medidas represivas. Es decir, en la moción hubiera incluido la parte que le corresponde a la Administración Local en cuanto a publicación sistemática de datos y también a la Autonómica y a la Estatal, por corresponsabilidad. Y lo que le corresponde hacer a estas dos Administraciones para prevenir que el virus infecte a las personas es reforzar la sanidad pública. Me preocupa la sensación de vacío que sufre la población respecto a la atención primaria porque 8 meses después de haberse declarado la pandemia lejos de reforzar las plantillas y la coordinación con residencias y hospitales, éstas se encuentran saturadas; con sistemas de petición de citas que no funcionan; con consultas telefónicas que no dejan satisfechos ni a paciente ni a profesional; con seguimientos del COVID, campañas de vacunación y cirugías que necesitarían recursos adicionales y con pacientes crónicos que ahora se sienten invisibles al



sistema y empeorando en casa. En todos los plenos lo he dicho y hoy también: el problema que me traslada la vecindad, casi desde el inicio de la pandemia, es el miedo a ir al hospital y lo inaccesible que se está volviendo la atención primaria. Cuando el despliegue de recursos socio-sanitarios sería la primera medida de prevención. Los Ayuntamientos -también el de Arganda- debemos sensibilizar, también dar datos de manera regular y transparente –sin necesidad de que los estemos pidiendo continuamente- y hacer reaccionar a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Sanidad. Yo seguiré insistiendo en todos los plenos, como lo hice en el último y como lo estoy haciendo ahora."""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre la moción presentada por el Partido Popular: En primer lugar, decirles que estamos totalmente de acuerdo. Estas medidas se deberían de estar realizándose, desde el mes de marzo, si lo fuésemos hecho, la situación actual sería totalmente distinta. Pensamos que son de obligado cumplimiento y el retraso en la puesta en marcha, nos hará ser más débiles a la hora de combatir la pandemia que estamos atravesando, pandemia que se ha llevado más de 50 mil, muertes. Con este tipo de actuaciones la ciudadanía asimilará y comprenderá la importancia que tienen los consejos e informaciones sobre esta pandemia. Nuestro voto será favorable."""

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sin lugar a dudas vamos a apoyar la moción que presentan porque entendemos que va en la línea de concienciar a los vecinos respecto a la gravedad de lo que estamos viviendo con la Covid. Es importante que la información se transmita por todos los canales necesarios para que el mensaje llegue de forma contundente al ciudadano, bien sea a través de un servicio de informadores, de campañas de concienciación, de carteles en las principales vías, de charlas informativas, a través de la web del ayuntamiento o de cualquier otro método divulgativo de prevención, la información debe llegar a todos los rincones de nuestro municipio. Es necesario tomar medidas para contener el número de contagios en nuestro municipio, entre nuestros vecinos, concienciándolos con medidas de sensibilización para frenar la propagación del virus. Para ello ayuntamiento de Arganda debe aprovechar el altavoz que le proporcionan las redes sociales y el departamento de prensa para ser útil al ciudadano en lugar de dedicarse al autobombo con promesas incumplidas como nos tiene acostumbrados el señor Alcalde con sus fotos y sus prometidos proyectos. Creemos que ahora no es el momento de sacar pecho de supuestos logros sino por que ser útil al ciudadano, por ellos los grupos municipales debemos ser un instrumento unido para transmitir seguridad y responsabilidad al ciudadano contra esta terrible crisis sanitaria, económica y social. Cuenten con nuestro apoyo, señores del Grupo Popular."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que este Ayuntamiento mediante la web municipal ha ido informando a la ciudadanía sobre la pandemia, modificando las informaciones cuando así era conveniente,



numerosos bandos se han llevado a cabo, a día de hoy no es suficiente, llevan tiempo pensando en una propuesta parecida que podría ser una solución, están trabajando en una iniciativa denominada "Kanina", sobre la que se propone ya está trabajando el departamento de Prensa, desde ayer está contratada una persona en el área de salud con un contrato de seis meses que llevará a cabo las funciones que se plantean en la propuesta, su función recabar toda la información, atender dudas, trasladar a las redes la información y también a los medios de comunicación y llevar a cabo las campañas que sean necesarias; la Escuela de Salud ha hablado con los centros educativos, los centros de salud indicaron que se dieran charlas no presencial, a excepción de un centro educativo los demás han solicitado que no se entrara en los centros, como les parece bien la propuesta la van a apoyar; los test serológicos que va a realizar el Ayuntamiento siguen pendientes de la aprobación de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, cree que tiene que ver con que las pruebas de la Comunidad de Madrid las quiere hacer antes que el Ayuntamiento; la Comunidad de Madrid les pidió ayuda para realizar los antígenos, se les cedió el espacio para ello, el primer día la situación era caótica les ofrecieron todo el personal que estaba al alcance, personal Deportes, de ESMAR, Policía Local, Protección Civil, etc., a los que agradece el trabajo realizado para que se llevara a cabo esas pruebas.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. Canto López que termine su intervención al haber superado el tiempo establecido para ello en Junta de Portavoces.

Continúa el Sr. Canto López diciendo que han cedido un local a Atención Primaria de la Comunidad de Madrid para realizar pruebas de antígenos, les ofrecen la limpieza y desinfección día a día para ello.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, agradece el apoyo a esta propuesta, ruega que la lleven a efecto, hay que reforzar esfuerzos porque esta enfermedad sigue entre nosotros, ¿qué se ha hecho para frenar el número de contagios?, cree que el proyecto de los test serológicos al que le falta el visto bueno de la Comunidad de Madrid lo deberían haber presentado antes a lo mejor ya los estaban haciendo, en la propuesta han incluido fotografía de carteles que tratan de evitar actitudes irresponsables por parte de la ciudadanía; las respuestas que da el asistente virtual que ella planteaba va desde lo que se tiene que hacer si una persona de tu entorno está contagiada hasta de dónde viene el virus, el número de fallecidos y contagiados en todas las áreas, información que se va actualizando, que no tiene coste añadido para este Ayuntamiento y así emplear el dinero para repartir mascarillas a la población más vulnerable, por ejemplo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

El hecho de que la COVID-19 fuese desconocida hasta el momento de su aparición ha provocado que los sistemas sanitarios de los distintos países hayan tenido que enfrentarse a ella sin dos herramientas básicas de la salud pública:



las vacunas para impedir su propagación y los medicamentos para tratar los síntomas. Por esa razón, la única alternativa para combatir el nuevo coronavirus radica, por ahora, en alinear el comportamiento de la población con las medidas que ayuden a prevenir su contagio. Decisiones aparentemente tan simples como mantener el confinamiento, lavarse las manos con asiduidad, usar mascarilla, no tocarse la cara cuando se está en la calle o desinfectar los objetos que puedan estar contaminados se transforman, de este modo, en conductas que pueden ser la diferencia entre frenar o disparar el número de contagios.

El coronavirus ha modificado nuestra forma de comportarnos y actuar en sociedad. Es necesario que todos estemos concienciados y llevemos a cabo ciertas medidas de seguridad para evitar contagios. Pero conseguir que los ciudadanos de cualquier edad, origen o profesión ajusten su conducta a las recomendaciones que las autoridades sanitarias emiten en cada momento supone un gran reto.

Los motivos que llevan a los ciudadanos a no realizar las conductas que nos protegen son variados. Por un lado, nos encontramos con simples descuidos que se producen porque la mayoría de las personas efectúan conductas prácticamente de forma automática y por otro lado existen comportamientos irresponsables e insolidarios que ponen en peligro la vida de las personas.

En una pandemia como la de la COVID-19, el factor conductual básico para que las medidas de higiene y de distanciamiento social tengan un efecto sobre el número de contagiados es que las personas hagan lo que se les indica, para lo que además de mecanismos de control y vigilancia es interesante establecer medidas de información y concienciación entre la población.

La evolución de la situación epidemiológica en Arganda del Rey ha sido claramente negativa. En base a la Orden 1322/2020 de 9 de octubre de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razones de salud pública para la contención del Covid-19 en determinados núcleos de población como consecuencia de la evolución epidemiológica, en una de las zonas básicas de salud en que se divide el municipio de Arganda del Rey, el pasado día 12 de octubre se implantaron medidas de restricción de movilidad dada la evolución en el número de contagios por Covid-19. A pesar de que en las últimas semanas las tasas de incidencia del virus en nuestro municipio se han ido rebajando, la situación sanitaria continúa siendo preocupante.

Es necesario tomar medidas, como ya han hecho otros Ayuntamientos, para contener el número de contagios en nuestro municipio y en gran parte esto pasa por cumplir con la promesa que realizaron en el mes de julio en referencia a la realización de test a toda la población, así como por aplicar medidas de información, concienciación y sensibilización orientadas a la prevención y dirigidas a los diferentes colectivos de la población, haciendo especial incidencia entre la juventud.

Son cada vez más, los municipios que han adoptado medidas en este sentido. La figura del informador sanitario, también llamado informador Covid-19, surge el pasado verano en Andalucía. Con posterioridad, municipios como Colmenar Viejo, Torrejón de Ardoz, Gandía, Mataró, Salou y recientemente Majadahonda han creado equipos de informadores de prevención sanitaria que recorren las calles y los lugares que habitualmente se encuentran más concurridos (salida de los colegios, parques, plazas...) para informar y advertir del uso obligatorio de mascarilla, la obligatoriedad de mantener el distanciamiento social, nuevos hábitos de higiene y de cuantas cuestiones relacionadas con la pandemia



puedan surgir. El informador no realiza una labor de vigilancia y control como hace Policía Local sino una labor de sensibilización y concienciación, compatible e imprescindible en la lucha contra el virus en la ciudad.

La realización de campañas de concienciación frente a la Covid-19 es una práctica que se extiende entre municipios de diferentes Comunidades Autónomas, bien sea a través de campañas de concienciación utilizando los perfiles institucionales en redes sociales, videos explicativos, charlas informativas en colegios, colocación de carteles en espacios públicos, realización de material divulgativo de prevención de la transmisión de la Covid-19 con la imagen identitaria de la campaña, etc.



Otros Ayuntamientos como el de Alcobendas han habilitado en la web municipal el asistente virtual «Carina», que responde a preguntas generales y especializadas relacionadas con el coronavirus y las medidas necesarias para evitar el contagio. Se trata de un chatbot que se cede gratuitamente a las instituciones públicas y que aporta información rigurosa y actualizada sobre todas las cuestiones relacionadas con la Covid-19, tales como su origen, síntomas, formas de contagio, tratamientos existentes, grupos y zonas de riesgo, medidas de prevención, información actualizada sobre el número de infectados, muertos y recuperados, q hacer si convives con una persona contagiada, entre otros. Además, también sirve para desmentir rumores y *fake news*.

Las circunstancias de emergencia sanitaria que estamos viviendo nos obligan a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para atender desde el Sistema de Salud Pública a las personas afectadas por la enfermedad, así como para intentar prevenir y contener el riesgo comunitario mediante medidas como las que proponemos.

Por todo ello, planteamos al Pleno Municipal los siguientes

ACUERDOS:

1- Puesta en marcha del servicio de informadores contra la Covid-19 para ayudar a los vecinos a cumplir las recomendaciones frente a la enfermedad y llevar a cabo la labor de sensibilización de medidas preventivas, necesaria a pie de calle.



- 2- Creación de una campaña de concienciación y prevención frente a la Covid-19 apoyándose en los medios de comunicación locales, así como en los perfiles institucionales en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter)
- 3- Colocación de carteles recordatorios de las medidas y recomendaciones frente a la Covid-19 en las zonas más concurridas del municipio.
- 4- Realización de material divulgativo de prevención de la transmisión de la Covid-19 con la imagen identitaria de la campaña.
- 5- Realización de charlas informativas y de prevención frente a la Covid-19 con carácter telemático en centros educativos tanto públicos como concertados e instalaciones municipales con afluencia de público.
- 6- Estudiar la posibilidad de habilitar en la página web del Ayuntamiento de Arganda el asistente virtual «Carina» para resolver las dudas de la población sobre el coronavirus."""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RELATIVA A LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE UN FONDO EXTRAORDINARIO DE LIQUIDEZ PARA LOS AYUNTAMIENTOS EN SITUACIÓN DE LA COVID-19.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que presentan esta propuesta que creen beneficiosa para la ciudadanía, y el Ayuntamiento es la administración más cercana, movilizándolo todos los recursos personales, materiales y presupuestarios necesarios para hacer frente a esta situación; los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento no son suficientes para poder atender la diversidad de problemas y por ello es necesario que desde la Comunidad de Madrid se articulen mecanismos que doten a los municipios de recursos y fondos adicionales, por ello proponen instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los Ayuntamientos que ayude a corregir los desequilibrios presupuestarios a consecuencia de la crisis de la COVID-19.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Pasé 3 mociones en mayo, junio y julio pidiendo algo parecido y varios grupos no valoraron mi insistencia. Hoy resulta que el PSOE lo eleva también a la categoría de moción, pero 4 meses después y el PP también lo hace a través de su enmienda. Pero les voy a explicar la diferencia entre mi propuesta y las suyas. En la mía solicitaba que se instara a pedir ayuda económica para que los hombres, mujeres, mayores, jóvenes, niños y niñas puedan afrontar la crisis del COVID, pero que esa ayuda no sólo se pidiera al gobierno regional, sino también al gobierno estatal y además a la Unión Europea. Una de las preguntas que traigo sistemáticamente a los plenos y que hoy también formularé es ¿cuánto ha llegado a Arganda de esas Administraciones para poder articular más ayudas para la vecindad? Estamos en un período entre-confinamientos, con locales que siguen cerrando, ERTES que no disminuyen, Ingreso Mínimo Vital mal gestionado y vecindad tiene dificultades para pagar sus casas, a sus proveedores, la cesta de la compra y hasta las mascarillas que gastan sus hijos yendo a los centros educativos. Me hubiera gustado que la enmienda del PP hubiera sido de adición y no de sustitución, y que el PSOE la hubiera aceptado. No puedo votar a favor de una enmienda que resta pero sí hubiera votado a



favor de una que sumase. Entonces, votaré a favor de: "instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los Ayuntamientos que ayude a corregir los desequilibrios presupuestarios a consecuencia de la crisis de la COVID19". Pero, repito, me hubiera gustado votar a favor también de: "instar al Gobierno de España a la creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable en el marco de las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias para que se ayude a todos los Ayuntamientos de España a corregir los desequilibrios presupuestarios a consecuencia de la crisis de la COVID19".""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Hita, esta sí que es una moción tipo; pero una moción tipo del señor Franco Pardo. Su jefe. Y me voy a ahorrar la palabra esdrújula que la adjetivaría. Señores del PSOE: De nuevo presentan una moción para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solucionarles un problema obviando la responsabilidad que en ello tiene el Gobierno Central, con el que comparten partido. Piden un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para ayuntamientos, que ayude a corregir los desequilibrios presupuestarios que ha provocado la crisis económica que nos ha traído esta maldita pandemia. Señores del PSOE, si ustedes no son capaces de realizar un presupuesto equilibrado, como le pasa también al gobierno central socialcomunista. Ustedes se dedican a hacer la cuenta de la lechera y siempre se les rompe el cántaro. Quieren que instemos al gobierno regional a que cree un fondo no reembolsable, pero ¿con qué dinero? El gobierno central lleva tiempo perjudicando a la Comunidad de Madrid a la hora del reparto de fondos, mientras riega a comunidades en las que gobiernan sus socios parlamentarios como País Vasco y Cataluña, que luego utilizan esos recursos económicos con el único fin de aumentar sus estructuras separatistas con la intención de quebrar la unidad nacional. Por otra parte, ya se esperaba que la señora Montero se vengase de los ayuntamientos y retirase su fondo de 5.000 millones de ayuda a las corporaciones locales, condicionados a la aprobación de su proyecto de trilerismo político. Y, ¿dónde están los 3.000 millones del fondo COVID prometidos para los ayuntamientos? Sencillamente, no aparecen en los Presupuestos Generales para 2021. En eso se nota que son del mismo partido; se hinchaban prometiendo ayudas y dádivas que quedan en eso anuncios. ¿Y dónde están luego los superávits de este consistorio anunciados a los cuatro vientos? Pues en el papel que lo soporta todo, porque la verdad es que luego se están realizando operaciones de tesorería o como se refleja en una resolución de la Concejal de Hacienda que viene hoy a Pleno, utilizan ustedes el dinero del programa de inversión regional para pagar gasto corriente en vez de reservarlo para emplearlo en beneficio de los argandeños. Son ustedes insaciables. Utilice señor Hita su puesto en la FMM e interceda ante la señora Montero por los 179 municipios que componen la Comunidad de Madrid pero utilice el canal adecuado que es el Gobierno Central. Hable Usted con la señora Montero. Desde Vox siempre hemos defendido y defenderemos la autonomía y fortaleza de las Entidades Locales, que son las más cercanas a los problemas reales de los ciudadanos y, por lo tanto, estaremos siempre a favor de incrementar su operatividad. Sin embargo, sobre esta moción tenemos unos matices muy importantes: Está absolutamente fuera de lugar que PSOE, precisamente, que son parte de la coalición de Gobierno de la Nación, presenten



este tipo de mociones cuando, con la complicidad de la FEMP, (Presidente socialista, Abel Caballero) intentó apropiarse descaradamente de los ahorros y remanentes de los Ayuntamientos, tratando de hacer una operación de maquillaje contable para favorecerse a sí mismos. Es decir, que por razones partidistas, el PSOE estaba dispuesto a traicionar los intereses de los ciudadanos mermando la capacidad de los Ayuntamientos para ayudar eficazmente, porque, además, se les chantajeaba con aceptar esa apropiación o no poder disponer. La FEMP, además, traicionaba a sus representados, que somos todos los integrantes de las corporaciones municipales y, a través de nosotros, a quienes nos eligieron, los ciudadanos. Por otro lado, ya es demasiado evidente y lamentable la campaña de blanqueamiento de la gestión nefasta de la crisis sanitaria y sus efectos económicos que ha hecho el Gobierno socialcomunista, tratando de culpar de todos los males a la Comunidad de Madrid. Evidentemente, el Gobierno PP-Cs de la CAM tampoco ha hecho una gran gestión, pero no tiene sentido ese plan de blanqueamiento forzado. Y que, al final, los madrileños seamos rehenes de esa pugna estéril, otra muestra más del fracaso del Estado de las Autonomías. Por todo lo anterior y no queriendo participar en pantomimas que nada van a aportar de forma real y efectiva a nuestros vecinos, votaremos en contra de su moción."""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Alcalde, como veo que se adorna usted criticando mi vocabulario supuestamente retorcido, le voy a comentar algunas cosas. En primer lugar, se me líá usted con las palabras esdrújulas. Una palabra es esdrújula si lleva el acento en la antepenúltima sílaba, no porque tenga muchas sílabas o si no forma parte de su particular vocabulario del español en cien palabras. La palabra fagocitar es aguda. rodillo es llana. paella es llana. Y no se preocupe que donaire tampoco es esdrújula. Se me enfada usted porque escribo mis intervenciones porque dice que tengo tiempo para ello. Y lo dice usted, que es el gran escritor, el que más escribe en redes desde que se levanta hasta que se acuesta. Y me acusa de que tengo tiempo. Entonces a usted le deben sobrar toneladas de tiempo que usa para flotar en sus redes sociales o en exprimirse la cabeza para traer una nueva moción contra la CAM. Pero lo tiene usted muy fácil, señor Alcalde. Si usted quiere debatir conmigo sin papeles, pida el informe de la Intervención municipal sobre la bajada del IBI al mínimo legal que hemos propuesto desde CIUDADANOS y vamos sin papeles a ese debate al que yo le reté y usted aceptó ante todos los argandeños. Porque me da la sensación de que ya no quiere ese debate y que, después de reflexionar, ya no ve su triunfo tan claro y se le está poniendo poco a poco cara de Apollo Creed. En la carta que voy a escribir este año a los Reyes Magos o a Papá Noel voy a pedir un deseo digno de una misión de Tom Cruise por lo que tiene de imposible: Que el rodillo socialista traiga una moción que no exija o inste a la Comunidad de Madrid a algo que supuestamente no hace y que debería de hacer y que por ello perjudica a los argandeños. Porque esa es la burda estrategia que subyace a todas las mociones que presenta el PSOE a este plenario: una especie de mantra con aliño aznarista basado en que Arganda va bien y lo que no va bien es por culpa de la Comunidad de Madrid. Y pleno tras pleno vuelta la burra al trigo aunque la linde se acabe. Aquí gobierna usted, señor Hita, no gobierna ni Isabel Díaz Ayuso ni Ignacio Aguado, del que por cierto solo se acuerda usted



cuando Santa Bárbara trueno y lo oculta de forma escandalosa en los medios oficiales, como cuando la visita a Arganda del vicepresidente de la CAM no tuvo ni una sola mención en medios oficiales. Y si gobierna usted, apechugue y no píe tanto a la CAM que ya le da mucho, como vamos a demostrar a continuación. Pero mire he de reconocer que en el caso de la moción que presentan hoy se han superado a sí mismos porque raya en lo estrambótico y les pone a los pies de los caballos. Empecemos el despelleje. Vamos a ver señor alcalde, ¿para qué quiere usted que le dé dinero la Comunidad de Madrid? ¿Para que haga lo mismo que ha hecho con los 500.000 euros que le dio para ayudas a las riadas y que después de más de un año ha concluido con casi un 90% de denegaciones? Y digo yo, ya puestos a apuntar arriba, ¿por qué no tiene la misma prisa y afán en exigir al creador del manual de supervivencia, el presidente de España, que reparta los fondos que nos va a dar Europa? Usted lo va a ocultar, pero se lo digo yo: porque Papá Estado ha cortado el grifo a los ayuntamientos y para tapar eso, arremete usted con una moción contra la CAM que sirva de cortina de humo. Ayer mismo saltó la bomba que hace astillas su moción contra la CAM: La ministra Montero elimina de los Presupuestos Generales del Estado los fondos prometidos a los ayuntamientos y les otorga solo un 4% del maná europeo. En los Presupuestos ni figura el fondo incondicionado de 5.000 millones prometido por el gobierno Frankenstein ni tampoco el de 3.000 millones reclamado por la FEMP en las últimas semanas. No queda rastro de esta ayuda que formaba parte del decreto tumbado en el parlamento por la revolución de los alcaldes no sumisos entre los cuales usted no se encontraba, por supuesto. Pero es que, irónicamente, el Ministerio de Hacienda justifica la desaparición de estos fondos diciendo que autoriza a cambio a los ayuntamientos a disponer de sus superávits. De sus superávits, señor Alcalde, de esos ya míticos 4 millones de euros de superávit que nadie sabe dónde están y que si dice usted que los tiene debe emplearlos en los argandeños en vez de piar a la CAM porque Papá Estado le ha cortado el grifo. Así que empléelos, sáquelos de donde los tenga y no píe tanto ni llore tanto a la CAM porque Papá Estado le corta el grifo, pero a cambio le autoriza a emplear los 4 millones de superávit. Y dígame usted, señor Alcalde, ¿cómo tiene usted el poco tino de exigir a la CAM un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable cuando además de los 4 millones de superávit de 2019 tiene usted todo lo que se ha ahorrado en festejos este 2020? ¿Acaso va usted a culpar a la CAM de la falta de ayudas contra el COVID? Créame usted que si en sus pseudo-mociones frentistas cambiasen la expresión "Comunidad de Madrid" por "Gobierno de la Nación", como ha hecho la enmienda del PP, éstas cobrarían una nueva luz y lograrían más apoyos. Pero eso no le interesa, claro. De todas formas, le recuerdo que la CAM ha destinado ya cerca de 1800 millones del fondo COVID a combatir la pandemia. Aparte de la compra de material sanitario, también parte de este fondo se ha destinado al impulso del sector turístico y también a ayudas para empresas y autónomos, y de eso doy fe porque desde mi trabajo de gestor he tramitado esas ayudas que han salvado a muchos autónomos y empresas. Ojalá las empresas y los autónomos argandeños se hubiesen beneficiado de ayudas del Ayuntamiento de Arganda como lo han hecho con las ayudas de la CAM. Permítame el sarcasmo, señor alcalde, pero es irónico que usted pida dinero a la CAM cuando gracias a su autorización para convertir el PIR en gasto corriente ha podido usted pagar las nóminas de los funcionarios de este Ayuntamiento. Pero es que además, ¿cómo vamos a estar seguros de que usted administraría bien esos fondos de la CAM si nos atenemos a su historial gastón?



En el mejor de los casos, con la afición de su gobierno por las paellas populares, con el dinero de la CAM en sus manos, terminaríamos más hartos de arroz que unos recién casados a la salida de la iglesia."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López García-Porrero que termine su intervención ya que ha superado el tiempo estipulado en la Junta de Portavoces.

Continúa el Sr. López García-Porrero realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"¿No cree la apisonadora socialista que usted encabeza que en vez de pedir tanto deberían ustedes empezar a recompensar a los argandeños por todas las penalidades que les está ocasionando la crisis sanitaria, bajándoles el IBI, tal y como va a realizar, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid? Tome nota, señor Alcalde. Tenemos memoria elefantiaca. Queremos el debate sobre la bajada del IBI. Pida usted el informe de Intervención, cumpla su promesa realizada ante todos los argandeños y deje de echar cortinas de humo intentando desviar el tiro a la Comunidad de Madrid."""

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Estamos de acuerdo que las entidades locales constituyen la administración más cercana al ciudadano y han mostrado siempre su solidaridad con el resto de las administraciones al asumir competencias impropias sin recibir, en muchos casos, la financiación adecuada de Comunidades Autónomas y del Estado para poder ejercerlas, y lo que ha provocado que hayan tenido que destinar recursos propios, recursos de todos sus vecinos/as, a mantener las mismas. Además, en esta crisis sanitaria, social y económica, derivada de la pandemia provocada por el COVID-19 han sido los Ayuntamientos los primeros en implementar medidas para contener la expansión del virus y de apoyo a la población más vulnerable (mayores, familias necesitadas, etc.). También han ido por delante en la conversión de muchos servicios públicos de modalidad presencial a telemática para que sus vecinos pudieran seguir disfrutando de actividades deportivas, culturales, etc., e incluso se ha logrado asentar un Pacto Local, con todas las fuerzas políticas y los agentes sociales, para que la recuperación de la sociedad y economía se produzca lo más pronto posible. Sin embargo y a pesar de todo ello, e incluso después del pleno monográfico de todas las concejalías, mis preguntas y la de muchos vecinos de Arganda son varias ¿Qué ha hecho realmente el gobierno municipal?, ¿A qué se han destinado las aportaciones empresariales para ayudas a la lucha contra el COVID-19? ¿Dónde han ido a parar las cantidades presupuestadas para Fiestas, espectáculos culturales, ferias, etc.; si no se han celebrado? ¿Qué presupuesto de emergencia para la crisis del Covid-19 ha dispuesto el Ayuntamiento de Arganda del Rey?, estas preguntas y muchas otras más nos hacemos los vecinos, porque si no se han hecho test masivos, si no se han repartido nada más que dos mascarillas por unidad familiar (aun cuando en muchas de esas familias eran más de tres convivientes), no se han repartido EPI's a todo el personal municipal y en algún caso que si fue tardío, ni tampoco se les hizo test, no se repartieron



maskarillas a los centros educativos en la incorporación de nuestros adolescentes y jóvenes y sin embargo se han dado de baja muchísima partidas de cultura, fiestas, eventos, etc. y seguimos sin que se produzcan inversiones; seguimos recaudando porque hasta el año 2020 no son efectivas las rebajas fiscales aprobadas en el Pacto Local; el Periodo Medio de Pago superan los 70 días ¿Dónde están los dineros municipales?, eso nos preguntamos los argandeños. Otra de las preguntas que nos hacemos los argandeños, es que a pesar de haber votado en contra de no entregar los ahorros al gobierno de Sánchez, y que fue tumbado en el congreso por todos los partidos políticos menos por el PSOE, ¿en qué se va a gastar el Ayto. los más de 9.5 millones de euros que dice haber ahorrado? Son muchas las preguntas que nos hacemos los argandeños y que no espero se nos de respuesta, como ya es habitual. Y después de lo manifestado, el grupo municipal socialista nos traen una moción, como si se tratase de la FMMS, para solicitar a la CAM, que no al Estado, la creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable, no para el Ayuntamiento de Arganda, sino para los Ayuntamientos. Es imposible equivocarme que se trata de una moción tipo del PSM, no teniendo en cuenta la petición de la FEMP que solicitó al gobierno de España 3.000 millones para los Ayuntamientos. Supongo que esta moción se trata, otra vez, de una instrucción caprichosa del Sr. Sánchez o del Sr. Franco contra la Comunidad de Madrid, contra la presidenta Ayuso. Quiero recordar a los concejales que los ingresos provenientes del Fondo no reembolsable del Covid-19, que fue una propuesta liderada por la Comunidad de Madrid, al entender que se trataba de una emergencia nacional que debía ser atendida con fondos nacionales. Finalmente, el Gobierno de la Nación aceptó crear y repartir ese fondo, aunque el dinero ha llegado bastante tarde. Todos hemos visto que durante los meses más duros de la pandemia, la Comunidad de Madrid se ha hecho cargo de todos los gastos, a cuenta de su presupuesto ordinario, adelantándose al fondo Covid del gobierno de Sánchez. Y desde el comienzo de la pandemia, la Comunidad de Madrid ha estado al lado de los municipios, tanto en la entrega de material como ayudas para dotarles de liquidez y para cubrir los gastos ocasionados por la crisis del coronavirus. Ejemplos de algunas actuaciones ya realizadas y otras previstas: Con fondos propios, se ha movilizado subvenciones para los pequeños municipios por valor de 8,5 millones de euros. Se ha puesto a disposición de los ayuntamientos una cuantía máxima de hasta 130 millones de euros para gasto corriente (ampliación del porcentaje del PIR que los ayuntamientos pueden dedicar a gasto corriente) la mayor cuantía que se ha ofrecido nunca en la historia de la región. En el caso de Arganda del Rey ha recibido casi 4 millones de euros. Se han distribuido mascarillas y otros millones de medios de protección a los ayuntamientos, para protección civil, bomberos, policía, residencias. Se ha distribuido para toda la población y en dos ocasiones mascarillas a través de las Farmacias. Del Fondo Extraordinario para actuaciones sociales, se han destinado 24,7 millones, mediante convenios de colaboración con las entidades locales, para financiar los gastos hayan podido tener por causa del COVID 19. En el caso de Arganda más de 120 mil euros. Desde la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad va a reforzar el programa de contratación de desempleados que hayan perdido su trabajo o finalizado su empleo por cuenta propia a partir del 14 de marzo, por parte de las corporaciones locales, con especial atención a las personas en riesgo de



exclusión. Destinaremos 35 millones de €, que beneficiarán a 2.728 trabajadores. Desde Consejería de Educación y Juventud va a firmar, en el ámbito de la educación Infantil y Primaria, adendas de los convenios con corporaciones locales titulares de las escuelas infantiles y casas de niños para colaborar en los gastos que deben asumir en el cierre de dichos centros, por un importe total de 13 millones de euros. Y también se van a conceder subvenciones a los ayuntamientos para la dotación de espacios de ejercicio físico saludable al aire libre, y otras ayudas a los municipios con población de menos de 2.500 habitantes y entre 2.500 y 10.000 habitantes para la mejora de la seguridad, accesibilidad y mantenimiento de las instalaciones deportivas, con motivo del covid-19, por una cuantía de 1,2 millones de euros. Es evidente que la Comunidad de Madrid va a emplear todos los recursos procedentes del Fondo Covid-19 como ya lo viene haciendo, para combatir la enfermedad y prestar el mejor servicio público a los madrileños, sean del municipio que sean. Sin embargo, le pregunto a usted Sr. Hita ¿cuánto ha transferido el Gobierno de Sánchez a los ayuntamientos, y en concreto al Ayto. de Arganda del Rey, para luchar contra la pandemia, a excepción del reparto de 5.000 mascarillas para una población de 58.000 hab.?, se lo digo yo nada. Es más el gobierno de Sánchez ha decidido castigar por desprecio a los municipios, y que no es otra cosa que castigar a los vecinos. De hecho es muy curioso que en los Presupuestos Generales del Estado no se recoja cantidad alguna de fondos adicionales e incondicionados para la lucha contra el Covid para los Ayuntamientos, que la Sra. Montoro anunció 5.000 millones y tampoco el de 3.000 millones reclamados por la FEMP; ni los Ayuntamientos van a participar en los Fondos Europeos (un 4% para los Aytos. -1.483 millones- frente al 54% - 19.000 millones- para las CCAA), ni va a recibir transferencias del Estado como si se las hace a la CCAA. Es por ello, que el Grupo Municipal del Partido Popular, como hemos manifestado en nuestra enmienda de sustitución, estamos a favor de la constitución de un Fondo Covid-19, para el año 2021, con cargo al presupuesto del Estado, y que pueda distribuirse directamente entre los ayuntamientos"".

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Sardinero que termine su intervención ya que ha consumido más del tiempo aprobado en la Junta de Portavoces.

El Sr. Rodríguez Sardinero continúa su intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como así se prometió por el gobierno de Sánchez a la FEMP, por tratarse de un problema de ámbito Nacional. Por todo ello no van a apoyar esta propuesta."""

Interviene el Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que no van a aceptar la enmienda del Grupo Municipal Popular, y que la Comunidad de Madrid con el dinero que aún no ha ejecutado y que ha recibido del Gobierno de la Nación es con el que se puede crear un fondo extraordinario para los ayuntamientos, la Comunidad de Madrid no ha puesto ni un sólo euro para ayudar a los ayuntamientos; han tenido un pleno extraordinario para informar sobre la gestión y lo que han hecho y en qué se ha gastado; les parece una propuesta muy sencilla,



pensaban que iban a contar con el apoyo de todos los grupos municipales de este Ayuntamiento a la vista de lo que estaban haciendo en otros municipios.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la Comunidad de Madrid no ha gastado los fondos que el Estado español les ha transferido para la crisis del coronavirus, este Ayuntamiento en el presupuesto ha gastado en atención social, en mantener el municipio abierto y luchar contra la crisis sanitaria y pedirán dinero para esas tres políticas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista y una abstención de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular no admitida por el Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Por mayoría con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, y once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

" Exposición de motivos

La situación actual de crisis de la COVID-19 ha hecho aún más visible, si cabe, el papel de los municipios, no solo siendo la administración más cercana a la ciudadanía, sino dando una respuesta rápida, eficaz y eficiente a sus vecinas y vecinos, vivan en un pequeño municipio o en una gran ciudad.

Nos encontramos en una situación de emergencia en la que se están adoptando y se deberán adoptar medidas que tendrán una gran incidencia en la vida de nuestra ciudadanía y en los servicios públicos prestados por todas las Administraciones Públicas.

La participación de las Entidades Locales, como expresión del principio de subsidiaridad, debe verse como un elemento activo y determinante del éxito de las políticas públicas en la superación de los efectos adversos de la pandemia en el orden social y económico.

La Comunidad de Madrid, en cuanto a comunidad autónoma un provincial, ejerce las funciones de la extinta diputación provincial y ha de asegurar el acceso de la población al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y a la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal, en particular mediante planes especiales y otros instrumentos específicos.

No podemos ni debemos pues olvidar, que la Administración local es prioritaria para la recuperación de nuestro país y comunidad autónoma, no solo con sus propios recursos sino con toda su capacidad operativa y ejecutiva, a cuyo efecto resulta imprescindible dotarla de nuevos mecanismos mediante la atribución de recursos adicionales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Arganda del Rey presenta la siguiente moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal del siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para



los Ayuntamientos que ayude a corregir los desequilibrios presupuestarios a consecuencia de la crisis de la COVID-19."""

Siendo las catorce horas, se procede a un receso en la misma que se reanuda a las dieciséis horas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención del Grupo Municipal Socialista, Sr. Canto López, por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. **aprobar** la urgencia de la propuesta urgente y conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y la Concejala no Adscrita, al Pleno ordinario del mes de noviembre del Ayuntamiento de Arganda del Rey, relativa a la aprobación del manifiesto elaborado por el Consejo de la Mujer de Arganda para conmemorar el día 25 de noviembre, pasándose, como consecuencia de ello, al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE UNICO.- PROPUESTA URGENTE Y CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA, AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE ARGANDA PARA CONMEMORAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la propuesta que presentan los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y la Concejala no Adscrita, continuando dando las gracias al Consejo de la Mujer el trabajo realizado para la redacción, ordenación y presentación de esta propuesta conmemorativa del 25 de noviembre.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitres votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el manifiesto elaborado por el Consejo de la Mujer de Arganda para conmemorar el da 25 de noviembre que literalmente dice:

"El día 25 de noviembre no es una celebración, es una conmemoración, un homenaje a todas las mujeres víctimas de violencia; que la sufren o la han sufrido, porque desgraciadamente, demasiadas de ellas han perdido la vida por esta causa. Y estas víctimas solo tienen una cosa en común por la cual son objetos de esta violencia, el simple hecho de ser mujer.

En el momento acutal, a pesar de existir un marco jurídico internacional tendente a proteger los derechos humanos de las mujeres y que obliga a los Estados a adoptar las medidas preventivas y sancionadoras eficaces para la erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer, concretamente la de género



sigue persistiendo en todos los países del mundo en todos los ámbitos: el privado, el público, el doméstico, el social y el laboral.

Como ejemplo de datos a nivel mundial:

- 1/3 de la violencia sufrida por las mujeres es cometida por su compañero sentimental.
- 200 millones de mujeres sufren mutilación genital.
- El 71% de las víctimas de trata son mujeres y niñas, y 3 de cada 4 de ellas son utilizadas para explotación sexual.

En España a fecha 13 de octubre, 36 mujeres han sido asesinadas víctimas de violencia de género. En esa misma fecha en 2019 habían fallecido 45 mujeres, lo que demuestra un ligero descenso respecto al año anterior y muy por debajo de las mujeres fallecidas en 2007, año donde hubo un triste resultado de 71 mujeres asesinadas. Una macroencuesta de Violencia contra la Mujer del 2019 nos informa que 1 de cada 2 mujeres (esto es el 57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres, un total de 11.688.411.

Estamos muy lejos de erradicar esta lacra social, pero para ello hay que incidir en un cambio de mentalidad ya desde la infancia, un reflejo de ello es el hecho de que el motivo más citado sobre la ausencia de denuncias en este sentido es el relativo a que “era menor, era una niña”, le siguen no conceder importancia a lo sucedido (30,5%), la vergüenza (25,9%), que la agresión haya sucedido “en otros tiempos en los que no se hablaba de estas cosas” (22,1%) y el temor a no ser creída (20,8%).

En este 2020 nos hemos enfrentado a la mayor crisis sanitaria mundial en el último siglo. Las consecuencias derivadas a raíz de la Covid-19 han supuesto un cambio radical en nuestras costumbres y hábitos de vida. Las medidas de confinamiento adoptadas en todo el mundo conllevan reducción de los movimientos y de las interacciones sociales en comunidad.

Las situaciones de tensión y estrés en el hogar generadas por la crisis sanitaria, económica y social conforman un contexto perfecto para que los agresores ejerzan su comportamiento controlador y violento. Las mujeres se han visto obligadas a convivir con sus maltratadores reforzándose el aislamiento que sufren estas mujeres, separándolas de las personas que forman sus redes de apoyo y dificultando el acceso a los recursos y servicios que puedan ayudarlas.

Asimismo, es necesario reforzar el impulso de acciones dirigidas a sensibilizar al conjunto de la ciudadanía sobre la realidad de la violencia machista, a prevenir las situaciones de la vida cotidiana que puedan propiciarla y a intervenir sobre sus manifestaciones, con el fin de construir una sociedad más libre y más justa.

Las mujeres no vamos a aceptar de forma sumisa el ataque a nuestros derechos, la brecha salarial, el trabajo a tiempo parcial, el debate sobre nuestro cuerpo, las violaciones en manada, las sentencias machistas a delincuentes sexuales, el ciberacoso a nuestras jóvenes, el abuso a nuestras niñas, ni que se dejen de aplicar las leyes que nos protegen.

Uno de los objetivos que el Ayuntamiento de Arganda se ha marcado en el V Plan de Igualdad es “erradicar todas las formas de expresión de las violencias machistas para generar un cambio en los valores sociales y estructuras de pensamiento”, así, desde el Consejo de la Mujer aprovechamos este #25N para pedir la implicación de toda la ciudad en este Plan los 365 días del año.

En un día como hoy, no podemos olvidar a las mujeres especialmente vulnerables que, por su situación social, pueden sufrir una doble discriminación:



mujeres con discapacidad, o de diferentes etnias como la gitana, mujeres refugiadas o inmigrantes...

Por todo lo expuesto, en este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos reafirmar nuestro compromiso de avanzar en la lucha contra cualquier forma de violencia machista y animamos a toda la sociedad argandeña a participar en esta conmemoración. Debemos manifestar un rechazo contundente ante esta lacra, expresando nuestro apoyo y solidaridad a las víctimas y una intolerancia total con los maltratadores.

Hacemos nuestra la frase de Audre Lorde, "No seré una mujer libre mientras siga habiendo mujeres sometidas".

#NiUnaMenos

#NiUnaVíctimaMás #Arganda

En Arganda del Rey, a 4 de Noviembre de 2020."""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Sabugo, en la resolución 5151 utiliza 1.931.818 euros del 25% del fondo PIR que se puede utilizar, y digo que se puede, para gasto corriente. Esos fondos por tanto no van a poder ser utilizados en beneficio de los argandeños. ¿Qué cantidad nos queda del asignado a Arganda en el PIR? En el decreto 5596 se aprueba la justificación de un gasto para la brigada de mantenimiento de instalaciones deportivas de 63.929,88 euros. Quisiera saber ese gasto a qué corresponde. En la resolución 5439 se modifica la encomienda de conservación y mantenimiento de jardines y se modifica el importe del coste de la encomienda. Se afirma en la resolución que el mantenimiento de las zonas que ahora se amplían lo llevaba el personal del plan de empleo. ¿Con la ampliación del importe, se ha contratado a más personal de jardinería? Porque la percepción de los argandeños es que tenemos pocos jardineros para atender las zonas verdes o la planificación de su trabajo no se realiza correctamente. En la resolución 5143, la empresa concesionaria de los servicios funerarios, desiste de su solicitud de tramitación de la licencia de obra mayor para la ampliación del cementerio municipal del Camino de Molino. ¿Nos pueden explicar porqué ha desistido la concesionaria?"""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que en el día de ayer sobre las dos de la tarde recibieron la totalidad de los decretos y resoluciones, por lo que no pueden fiscalizarlos todos, propone que se envíen semanalmente o lo antes posible.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, ruega información sobre las resoluciones terminadas en 5253 y 5254, renovación contrato DORNIER, ¿han sacado del contrato el parking de la calle Silos ya que es un terreno privado y el Ayuntamiento paga un dinero de alquiler?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega información sobre el decreto terminado en 5766, ¿se ha pensado en la sustitución



del Tesorero y de la Interventora?; decretos 5771 y 5773, ambos sobre la nómina ¿cuál es el correcto?; resolución 5775 sólo está el resuelvo de las horas extras y falta la firma de la concejala; ruega información sobre la resolución 5143 obras del cementerio; sobre la resolución 5151 dinero que da la Comunidad de Madrid, gasto corriente, ¿en qué se va a gastar ese dinero?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que el gasto corriente del 25%, ese 1.931.000€ no impide que haya un importe para ejecutar en inversión pendiente todavía de 4.607.765,18€, no todos los proyectos están dados de alta por la Comunidad de Madrid y por ello aún no se puede hacer las obras, se percibe un 60% en 2020 y el restante en 2021; sobre el aumento de la encomienda en jardines dice que se ha aumentado el personal; sobre la brigada deportiva manifiesta que hay un servicio dedicado al mantenimiento de deportes que se canaliza a través de encargo a deportes; sobre la renovación de DORNIER informa que está vigente hasta el año 2023, se trajeron las modificaciones sobre la Era de Vedia y Las Forjas, no ha habido ninguna modificación de precios; el Tesorero se ha ido en comisión de servicios a otro ayuntamiento, están en conversaciones con otra persona para que la Comunidad de Madrid curse el nombramiento, respecto al Jefe de Personal, también se fue a otro ayuntamiento y se ha seleccionado al segundo de la lista cuando se sacó la plaza; hay un error en una resolución de la nómina, se hizo una un blanco que se anuló, no obstante lo revisará, se hace una resolución de todos los salarios de nómina y luego otra resolución específica de horas extras.

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta sobre el desistimiento de las obras del Cementerio por parte de la empresa que ésta utiliza la posibilidad de tratar el expediente como una obra pública y que por ello no tenga que pedir licencia, el procedimiento es como obra pública y tienen que desistir de la licencia de obra, es más rápido hacerlo de esta manera.

El Sr. Alcalde-Presidente pide disculpas porque no se les ha hecho llegar en su totalidad los decretos y resoluciones por problemas técnicos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 1 al 27 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP TERCER TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir la información trimestral y de su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio sobre el tercer trimestre. Para el tercer trimestre, el Periodo Medio de Pago a Proveedores, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, ha sido de 74,90 días. Como decía en mi intervención en el Pleno de octubre, en el que el Gobierno dio cuenta del PMP del segundo trimestre, este dato no se puede analizar de forma aislada, sino que se tiene que tener en cuenta la



situación en la que la crisis del COVID 19 ha situado la tesorería de todas las Instituciones. En el caso de los Ayuntamientos, la situación se agrava, ya que no tenemos capacidad de endeudamiento; Y además el dinero que el Gobierno de España a puesto a disposición de las Comunidades Autónomas, ha llegado tarde y escasamente. En el caso de nuestro Ayuntamiento, a la caída de los ingresos, y el incremento de los gastos extraordinarios no esperados con motivo de la crisis sanitaria, se ha unido los gastos a los que tuvimos que hacer frente por las DANAS sufridas en nuestro Municipio los días 26 de agosto y 15 de septiembre y sobre los que a fecha de hoy no hemos recibido ninguna de las ayudas anunciadas. Además conscientes de la situación económica de nuestros vecinos y vecinas, este Gobierno tomó la decisión en abril, de aprobar una modificación de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección tributaria, por la que se establecía una moratoria en el pago de los impuestos periódicos a través del fraccionamiento y aplazamiento sin intereses. Para solventar esta situación de tesorería, el Gobierno tomó la decisión de concertar una operación de tesorería de 2,6 millones de euros, lo que nos ha permitido una mayor celeridad en los pagos y, como ya anunciaba en el Pleno de octubre, el Periodo Medio de Pago a Proveedores ha mejorado ligeramente, por lo que a fecha de hoy, incluso adelantamos pagos antes de su vencimiento. En cuanto a la morosidad, debemos decir que ha sufrido una importante mejora. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal asciende a 606.000 euros, frente a los 2,5 millones de euros del segundo trimestre y que corresponde a 862 operaciones, frente a las 1.901 operaciones del trimestre anterior."""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que en el Pleno del 7 de octubre había dinero por todas partes, no entienden que si hay superávit, no se han celebrado ni fiestas ni festejos a día de hoy cómo tienen un periodo medio de pago de 74,90, va subiendo, ruega se lo expliquen.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta a la Sra. Sabugo Marcello dónde está el dinero del Ayuntamiento, podían haber mantenido la operación de tesorería hasta diciembre y se la pagaron al banco, dejaron de pagar a los proveedores, así en el tercer trimestre está el mes de agosto, no están gastando en nada, no hay actuaciones, no hay teatros, ¿por qué no se paga a los proveedores?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que se confunde superávit, liquidez, no se han producido los gastos por festejos y ha habido una caída en los ingresos, así las ayudas comprometidas por el Covid como las ayudas de las DANAS no se han producido, el plazo medio se ha reducido de 85 a 74 días, eso es una reducción; la operación de tesorería que se devolvió no fue la de agosto, fue la primera, y porque las pólizas de tesorería hay que devolverlas, no se pueden encontrar a final de año con dos pólizas y a la vez se vio que con los ingresos que se iban a obtener del IBI en el mes de agosto y que se reciben a final de mes, se podía hacer frente al pago a proveedores, están al corriente, a día de hoy está pagada la primera quincena de noviembre, los préstamos a corto los devuelven en tiempo y forma; los cuatro millones ya se devolvieron, y los más de dos millones vencen en mayo y se devolverá en tiempo y forma, se garantiza el pago a proveedores, a día de hoy están al corriente del pago a proveedores, al adelantado los vencimientos hasta el 15 de noviembre.



El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias a la Sra. Sabugo Marcello y al Departamento de Hacienda por mejorar el periodo medio de pago a proveedores.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP tercer trimestre.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"1.- Aunque votaron en contra de mi propuesta el mes pasado insisto en que articulen un canal formal desde donde el gobierno local proporcione públicamente los **datos** que seguro tiene de afectados por COVID en el hospital y residencia de mayores, además del nivel de ocupación de las camas UCI. Y que se los facilite a la oposición.

2.- ¿Nos pueden contar si han contactado con la Consejería de Sanidad para trasladarles las deficiencias que padece la vecindad respecto a la atención primaria?, ¿cuántas quejas les están llegando de las vecinas y vecinos?, ¿qué les han contestado?

3.- ¿Qué se sabe del personal de enfermería que debería estar en colegios e institutos?

4.- ¿Cuándo van a mandarnos la memoria económica de la gestión de la crisis COVID19? Es cierto que celebraron el pleno al que estaban comprometidos por mi moción para dar cuenta sobre su gestión durante el primer brote, pero los Informes llegaron sin datos económicos.

5.- Una de las preguntas que traigo sistemáticamente a los plenos y hoy también lo haré es ¿cuánto dinero ha llegado hasta el momento a Arganda de otras Administraciones para poder articular más ayudas para la vecindad frente al COVID19?

6.- También pregunté en varias ocasiones si se estaba llamando a los mayores, a todos/as, estuviesen o no en la base de datos del centro de día. Se me repitió que sí, que se llamaba a todos/as y la semana pasada me he encontrado con que me dicen que a la vecindad del barrio del Puente, casi toda mayor, han empezado a llamarles hace tan solo dos semanas y que no se ha llamado a todos los mayores del barrio.

7.- Qué tienen pensado hacer desde Arganda y con quién van a hablar para acabar con el riesgo que supone que peatones y ciclistas pasen por el puente del tren histórico que tiene su origen en Arganda, sin que cese esa actividad que es un tesoro en nuestra localidad.

La solución es fácil: construir una pasarela fuera del radio de acción del tren. Se eliminaría el peligro y aumentaría el turismo en Arganda. ¿Han hablado los alcaldes de Rivas y Arganda de este problema/oportunidad? ¿Han hablado con otros organismos y Administraciones competentes para esa obra? ¿Han hablado con la asociación y con los colectivos ciclistas?

8.- ¿Para cuándo vamos a tener un Plan de Movilidad Sostenible, segura e inclusiva? No hace falta que lo traigan ustedes, ya lo traigo yo en moción y en ruegos y preguntas. Y sobre esto les animo a que sigan el ejemplo de sus compañeros del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que sí están contando sus planes e incluso organizando foros de debate de la Estrategia Estatal para una Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 con



varios documentos que cualquiera se puede descargar. Ellos dicen que entienden la movilidad “-pongan atención- como un derecho, un elemento de cohesión social y de crecimiento económico” y sustentan su propuesta en ejes como movilidad para todos/as, movilidad segura, movilidad de bajas emisiones... ¿Les suena? De eso hablaba mi moción, la que ustedes -el gobierno socialista de Arganda del Rey- ha vaciado. Sobre la Estrategia del Ministerio podemos estar de acuerdo o no, ¿y saben por qué? Porque lo están publicando, no como ustedes. Que ni hay plan, ni hay estrategia y encima se permiten el lujo de faltarle el respeto a una concejala que lo pasa como moción y de vaciarle la moción.

9.- ¿Podrían decirnos qué ha pasado con la moción que yo defendí hace justo 2 años para “constituir un grupo de trabajo que prepare aportaciones al nuevo PGOU desde la perspectiva de género y salud”? Ciertamente es que el PSOE votó a favor de la enmienda del PP para que ese grupo se sustituyera por “un marco de participación ciudadana desde el punto de vista de género, salud y medio ambiente para la deliberación y debate del nuevo PGOU”. Esa moción se aprobó, ¿cómo la están ejecutando? Al Consejo de la Mujer, por ejemplo, no ha llegado nada al respecto.

10.- ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento desde que es miembro de la Red de Ciudades por la bicicleta? ¿Cómo están amortizando la oportunidad de formar parte de tan importante red a nivel técnico y económico? ¿Nos pueden decir cuáles son las cuotas que pagan y si están al corriente de sus obligaciones?

11.- Arganda forma parte de la *Red de Ciudades por el Clima*, ¿han presentado ya el Plan de Actuación que era obligatorio para ingresar? Si así ha sido, ¿van a convocar a la oposición para informarnos de las actuaciones que hayan incluido en el mismo? Porque creo que el tema del cambio climático no es baladí.

12.- En la legislatura anterior afirmaron que el Ayuntamiento se había personado en el juicio Gürtel. Todavía está pendiente de resolución esa pieza separada de la trama. Ustedes cerraron la comisión Gürtel a pesar de mi voto en contra, en la anterior legislatura. ¿Van a informar en algún momento a la vecindad de la denuncia que hayan formulado y de los requerimientos y otras comunicaciones que hayan recibido de la Audiencia Nacional?

13.- ¿Qué obras tienen pensado acometer y cuándo para solucionar los problemas recurrentes de alcantarillado en el barrio del Puente de Arganda?

14.- ¿Cuándo van a publicar los artículos que la oposición les proporcionó hace ya bastante tiempo para el Arganda al Día?

15.- Ruego al gobierno que recupere la figura del concejal 26 – y se lo voy a estar recordando hasta que lo hagan- que es el pueblo porque han negado su participación desde que se inició la pandemia, es decir, casi todo el año. Independientemente de que votaran en contra de mi moción del mes pasado, ruego que restituyan esta figura.

16.- Me pregunta un vecino por qué no se puede acceder a datos que antes sí estaban disponibles en la web de ESMAR.

17.- Me pregunta una vecina que si van a hacer algo para celebrar los 20 años de la Resolución 1325 que impulsa el papel de las mujeres en la construcción de paz. La verdad es que esto hubiera sido interesante trabajarlo en el Consejo.

18.- Pregunté el pleno pasado por los filtros HEPA para las clases, lo volví a preguntar en la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal. Ustedes sostienen que necesita instrucción de la Comunidad de Madrid. Y es verdad. Instrucción, decisión y presupuesto de la autonomía, que desgraciadamente no se ha producido. Pero las familias siguen pidiéndolos. Sabiendo que es



competencia del gobierno regional, resulta que el alcalde socialista de Fuenlabrada ha decidido no esperar más porque el frío se echa encima y va a invertir un importante presupuesto para que todas las aulas de su ciudad puedan contar con esos equipos. ¿Qué van a hacer en Arganda?, ¿se han dirigido a la Consejería de Educación?

19.- SuresTEA ha lanzado un comunicado sobre el nuevo procedimiento de la Comunidad de Madrid expresado en la Resolución que la Consejería de Educación ha publicado hace 15 días, para escolarizar a alumnado con trastornos generalizados del desarrollo. La Asociación de Profesionales de Atención a la Diversidad Madrileña de la Educación Pública ha publicado también comunicado denunciando las trabas administrativas que desde la Comunidad de Madrid se imponen en el presente curso escolar para permitir la escolarización de alumnado TEA (trastorno del espectro autista) o TGD (trastorno generalizado del desarrollo) en centros ordinarios de escolarización preferente. Ese procedimiento, por tanto, puede tener un impacto indeseable en los derechos de las personas con discapacidad. La Plataforma por la Educación Pública de Arganda lo ha incluido en el orden del día de esta tarde. Me gustaría saber la opinión al respecto de la Concejalía de Educación y si piensan convocar al Consejo de la Discapacidad y llevar este asunto, al menos, a la comisión permanente del Consejo Escolar Municipal para valorar también desde todos esos ámbitos posibles acciones con urgencia.

20.- Aprovecho para solicitar tanto al gobierno de Arganda como al señor Hita en su calidad de Presidente de la FMM que, por favor, procuren más recursos del Ayuntamiento y de la Comunidad para formar tanto a las personas que ya están obligadas por ley, como a aquellas que, no estándolo, desean empezar a hacer todos sus trámites on line, bien por razones de conciliación o ahora para evitar contagios por el virus.

21.- Hace unos días el alcalde ha hecho declaraciones a un medio de comunicación posicionándose en contra del ecoparque de Rivas y a favor del macrovertedero de Loeches llegando a afirmar que ese macrovertedero cumplirá con lo que marca la UE. Dice que habría que llegar a residuo cero, pero en sus legislatura no ha considerado las mociones que he pasado al respecto. Sostiene que las Mancomunidades funcionan cuando ni siquiera ustedes nunca rinden cuentas de lo que hacen o votan en la Mancomunidad del Este y en el plenario de hace un mes votaron en contra de mi moción para que explicaran aquí qué es lo que hacen y votan en esos órganos. Mis preguntas son 5 y me gustaría, por favor, que las contestaran todas:

1 ¿Cómo va el pliego sobre limpieza y recogida de residuos y cuánto ha costado su confección?

2 ¿va a convocar de una buena vez la comisión para explicarnos cómo va el contrato que lleva 21 años en Arganda y caducará en 4 meses?,

3 ¿va a aprovechar para consultar con la oposición el ofrecimiento que le haya hecho Rivas?

Y la 4, ¿va a hacer todo eso sin acudir al mecanismo de urgencia al que nos tiene acostumbrados desde que empezó la legislatura? Yo no pongo obstáculos y eso que tengo menos recursos, pero están abusando de ese mecanismo de urgencia. Y son contratos que hay que leerse muy bien.

5 ¿Van a informar en plenario de lo que hacen y votan en la Mancomunidad del Este?

Y un ruego: no siga diciendo en medios de comunicación, señor alcalde, que estará a mediados del año que viene porque caduca en marzo. Llevamos 21



años y 2 prórrogas. Han tenido tiempo de sobra para cumplir cuando caduque y no meses después.

22.- Siguen llegando quejas de la vecindad sobre la lentitud y extrema burocracia que industria y urbanismo exige para cualquier trámite. Y la insensibilidad en las respuestas sin tener en cuenta el momento que está viviendo la vecindad.

Llegan quejas a este respecto tanto de comerciantes como de vecindad del barrio del Puente de Arganda.

23.- El Consejo de Ministras y Ministros ha aprobado el Decreto de Igualdad retributiva entre hombres y mujeres. Mis preguntas son dos: ¿cómo va en el Ayuntamiento la elaboración de ese registro retributivo que debe incluir valores medios de los salarios, complementos salariales y percepciones extrasalariales desagregadas por sexo y clasificación profesional?

24.- Y la otra es un ruego sobre el mismo asunto que ya la transmití al Consejo de la Mujer, pero lo repito aquí: aunque el gobierno central ha anunciado que ofrecerá herramientas tanto para el registro como para la auditoría, ruego se incluya en el marco del Plan de Igualdad Municipal el apoyo en este proceso del registro y auditoría retributiva a las empresas que lo deseen, asesorándolas. Ya se ha empezado a trabajar con algunas empresas y cabe por la redacción que tiene el Plan.

25.- ¿Cómo va el Plan de Igualdad del centro de trabajo “Ayuntamiento”?

26.- ¿Cuándo van a hacer una auditoría de nuestro arbolado?, ¿cuándo van a reponer los que faltan en los alcorques? Solicito que revisen, por favor, los que hay alrededor de la pista de deportes del barrio del Puente de Arganda.

27.- Ruego al señor alcalde que explique la diferencia entre “instar” y “explicar o dar cuenta”. Y si a partir de ahora el partido socialista va a clasificar las propuestas de oposición siguiendo criterios gramaticales para decidir si pasan como moción o como ruego o pregunta. O si esto sólo lo van a hacer o sugerir faltándole al respeto a la concejala no adscrita.

28.- Ruego al señor alcalde y al teniente de alcalde y concejal de salud que valoren más la sección de ruegos y preguntas porque la mayoría de las que traemos vienen precisamente de la vecindad a la que ustedes sirven. Que contesten a todos cuando la ley les manda, es decir, en el pleno en que se formulan o en el siguiente. Y que reconsideren mi propuesta del mes pasado para que publiquen tanto las mociones como los ruegos y preguntas que se traen al plenario. La votaron en contra pero siempre la pueden implantar por iniciativa propia.

29.- Ruego al alcalde que si la oposición decide hacer mociones de manera participativa con la vecindad y además decide agradecer ese trabajo desde el plenario, se abstenga de criticarlo, de quitarle ese valor a la vecindad para dárselo a otros partidos que poco o nada han contribuido a esas mociones aunque sean sus socios en otras Administraciones. Sean modestos y que ese hacer colaborativo con la vecindad sin siglas sirva de ejemplo al propio partido socialista de Arganda que si saliese de su burbuja y preguntase por el interés de la vecindad (y no sólo de los partidos) no habría pasado hoy al plenario una moción incompleta.

30.- Ruego al alcalde que trate con respeto a la oposición. Como ha dicho un concejal de oposición hoy ya es constante que usted ponga en nuestra boca palabras que no hemos dicho y que las retuerza y tergiversa. Esto también lo sabe hacer una concejala suya. O como ha dicho otra concejala de oposición, no nos gusta que nos traten de manera paternalista. Y creo que hasta una tercera le



ha llamado la atención y conmigo ya son 4 las personas que le piden hoy respeto a la oposición. Si no tiene argumentos políticos para rechazar nuestras propuestas o si tiene dificultades lectoras no es culpa mía. En las propias mociones se expresa cómo los concejales estamos vinculados a los espacios de nuestro término municipal. Ejemplo la Marcha Popular para el proyecto "*Ciclovía de Arganda a Madrid, pasando por Rivas*", que fue en el 2018, yo estuve y lo digo, igual que digo que no vi ni en Arganda, ni en Rivas, ni en Madrid a ningún miembro del partido socialista de Arganda, cuando ese proyecto traería "progreso" -esa palabra que tanto le gusta a usted- a Arganda del Rey. En las mociones también la oposición pide saber cómo van las conversaciones con otras Administraciones u organismos cuando se trata de problemas que afectan al nuestro y a otros términos municipales o que requieren de diversas competencias. ¿Es que no se puede preguntar sobre eso? También son faltas de respeto sus interrupciones constantes, señor alcalde, cada vez que oye algo que no le gusta, a pesar de que luego se auto-concede tiempo ilimitado para replicarnos, que eso no lo hacen ni en otras Administraciones.

Y ahora los ruegos sobre lo que acabo de expresar: ustedes que tienen todos los medios municipales, incluida la comunicación y 700 personas trabajando para ustedes más cargos de confianza, ¿van a pasar cada semana o cada 15 días - como le ha sugerido ya un concejal- los decretos y resoluciones?, ¿van a valorar la posibilidad de incluir en los plenos de Arganda 2 ó 3 minutos para contrarréplicas de la oposición? Porque a lo mejor así se le quita ese vicio de estar constantemente cortando a los demás. ¿Van a valorar la inclusión en los plenos de interpelaciones de la oposición?, porque en otros Ayuntamientos lo tienen, por ejemplo, en Rivas."""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Está de acuerdo con la última parte de la intervención de la Sra. Cuéllar Espejo. Sinceramente estoy asombrado porque son ustedes mentalistas. Todo lo que les piden los 13 concejales de la oposición ya está en marcha o ya lo tienen proyectado. Fabuloso. Pero ustedes parece que viven en un limbo apartados de todos los problemas que tiene Arganda, porque todo les parece que está bien hecho y que la oposición sólo viene a este plenario a despotricar. Bájense del pedestal y escuchen a los argandeños.

Sra. Sabugo, decir que complica el proceso de contratación el que se adjunte el acta de titularidad real es la peor excusa que usted podía buscarse para no apoyar la moción que hoy traíamos a Pleno y que simplemente pedía añadir transparencia. Claro, para cuestiones de simplificar el papeleo, tendríamos que haberles preguntado a ustedes que pidieron 22 requisitos a los damnificados por las DANAS.

Señor Canto, sabe que le tengo mucha estima. No acuda usted al recurso de decir que es mentira la crítica política que realiza la oposición durante sus intervenciones en el Pleno. Ya le demostré en el Pleno pasado si mentía usted o el que mentía era yo.

-Nos han pedido los vecinos de la zona de paseo de la Ilusión (calles Convivencia, Fraternidad,) que se pongan contenedores para residuos adicionales los fines de semana ya que se acumula muchos desperdicios en los que hay cuando los argandeños que disfrutan de sus fincas en las zonas de Vilches y Valtierra los usan responsablemente para tirar sus desechos.



-Señora Ruiz de Gauna, ya le trasladé en el Pleno de diciembre pasado, las quejas de muchos vecinos de La Perlita por el estado de las aceras, bordillos y alcorques. Me respondió que ya lo habían detectado y que en breve se iba a poner remedio. El problema sigue esperando solución y mientras los tropezones y caídas continúan.

-Le traslado también las quejas de vecinos del barrio de La Soledad por el mismo problema, añadiendo también el problema de aparcamiento que sufren los vecinos de este barrio.

-El pasado 1 de septiembre, este concejal que les habla, pidió por registro acceso al expediente en el que se recurre a la Delegación de Gobierno la denegación de las ayudas al Ayuntamiento de Arganda que el Gobierno Central aprobó por las DANAS. Hoy es 4 de noviembre. Han pasado 64 días sin que haya obtenido la autorización para ver el expediente. ¿Tiene usted ya un plan señor Hita sobre a qué va a destinar ese dinero si finalmente se lo aprueba el señor Franco? ¿Ha pensado ya cómo va a repartir entre los hosteleros esos fondos que no ha empleado en el 90% de los damnificados por las DANAS? El frío ya está aquí y muchos de ellos no van a resistir mucho más. Muchas familias argandeñas dependen de la hostelería. ¿Se les ha facilitado la instalación de cenadores o cubiertas a los que lo hayan pedido?

Y para terminar señor Hita, no traslade el debate político a lo personal. Al finalizar el último Pleno se refirió a mí afirmando que había encontrado a alguien que me redactara mis intervenciones. Mire señor Hita mis padres me dieron una buena educación y disfruté en mis estudios de muy buenos profesores. Por ello a mí no me hace falta que nadie me redacte mis intervenciones porque sé utilizar una lengua tan rica como el castellano y no me hace falta hacer ningún curso de liderazgo en Deusto. El que tenga oídos para oír, que oiga. ""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, pregunta por qué los decretos y resoluciones los grupos de la oposición no los puede recibir semanalmente o cada vez que se produzcan.

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En conversaciones mantenidas con las asociaciones ADEMO, MANOS TENDIDAS Y APSA, me trasladan las siguientes peticiones: MANOS TENDIDAS: Si es posible que se realicen test COVID a los usuarios y trabajadores de los centros in situ. Dada la condición de dificultad de movilidad de los socios y usuarios de su asociación, les resulta muy difícil esperar colas, a la intemperie, desplazarse a los centros de salud etc., ADEMO: Tienen problemas con un vecino en sus viviendas tuteladas de nuestro municipio. ¿Sería posible intervenir en este pequeño conflicto para que no vaya a mayores? APSA: Están costeando ellos mismos los EPIs de los trabajadores, y aunque han recibido apoyo de la CAM no es suficiente. ¿Podría el Ayuntamiento destinar una pequeña partida para apoyarles en esto? Cree que ya es tiempo de convocar el Consejo de Discapacidad. ""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza las siguientes preguntas:



- Al Sr. Canto López: ¿Si las viviendas de Valdecorzas están de forma ilegal por qué se les cobra el IBI?

A quien corresponda:

1.- ¿Se ha pensado cómo se van a entregar al pequeño comercio de Arganda las ayudas por las DANAS, convocatoria, requisitos?

2.- ¿En qué punto está la modificación de la ordenanza de terrazas y veladores para ayudar a la hostelería?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿cuándo van a tener el debate sobre la bajada del IBI?

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego y preguntas:

- Al Sr. Canto López: ¿ Qué uso se va a dar a la caseta del guarda de La Azucarera?

- A quien corresponda:

1.- Sobre los presupuestos participativos de juventud, se podrían destinar partidas para movilizar a la juventud.

2.- Sobre la tala de árboles en la Ciudad Deportiva ¿dónde se van a reemplazar los árboles que van a suponer esta tala?

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

1.- ¿Desinfecta o no desinfecta el Ayuntamiento de Arganda sus calles?

2.- ¿Conoce la situación del problema de asfaltado y arreglo de aceras en la calle Amargura con la calle Peñón de Gibraltar?, ¿qué acciones van a realizar?

- A la Sra. Salamanca Fernández: ¿qué planes tiene para la digitalización de nuestros mayores?, ¿qué ha hecho para cerrar la brecha digital de nuestros mayores?, ¿cuántos usuarios se han apuntado a estos cursos on line?, ¿qué alternativas se han presentado a esta actividad para mayores?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruego:

A quien corresponda:

1.- ¿Están hechos los pliegos para la licitación de eficiencia energética?

2.- ¿Han comenzado las reuniones con la empresa que va a elaborar el Plan General de Ordenación Urbana?

3.- ¿No han pensado que no es el mejor momento para las empresas hacerles la inspección de vados con retroactividad?, ¿no han pensado que podrían hacerlo más adelante?

Al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Rodríguez Gallego: les pide que no falten a la verdad ya que en la Web de Transparencia consta que en 2019 hicieron 1.192 contratos menores, en 2020 llevan 470 contratos menores; ruega la diga una sola ayuda directa a empresarios y autónomos que haya dado este Ayuntamiento a día de hoy, no se ha dado ni una.

Al Sr. Alcalde-Presidente:

1.- ¿Está preparando las inversiones en el presupuesto para 2021?

2.- No manipulen sus palabras ni se queden en la superficie.



El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego y preguntas:

- Al Sr. Rodríguez Gallego: Le ruega que tenga un poco de vergüenza aunque sea torera y espere más de cuatro días desde la realización de los test de antígenos, para decir la mentira de que la Comunidad de Madrid no ha puesto un sólo euro para ayudar a la ciudadanía de Arganda del Rey; ruega que no tomen el pelo a la ciudadanía.

- Al Sr. Canto López:

1.- ¿Por qué un año después de que se dijo que estaba paralizada la exhumación de cuerpos en el Cementerio por parte de la empresa concesionaria en el caso de que la familia no lo hiciera, vuelve este asunto?

2.- ¿Por qué están paralizadas las obras de la Boca Mina?

- Al Sr. del Amo Montero: ¿cuándo van a remodelar el Skate, Bike de La Poveda?

- A quien proceda: ¿Cómo han pensado dar las ayudas al comercio?

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

A quién proceda:

1.- ¿Han mantenido alguna reunión con la empresa Puma CEM que está pensando trasladarse, saber por qué y si se puede buscar solución para que no se vaya de Arganda? ¿Con cien mil euros para empresas que creen empleo estable, qué empleo?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿recuerda la promesa que hizo a los agricultores sobre una línea de ayudas por los daños ocasionados por las DANAS?.

- Al Sr. Vara Gayo: ¿Les van a entregar el listado de las personas a las que se va a contratar mediante el Plan de Empleo?

- Al Sr. Cuellar Grande: ¿Por qué no contestó a la carta de la Dirección General de Juventud en la que se proponía al Ayuntamiento adherirse a la campaña "Protégete, protégenos" de medidas de prevención contra la Covid 19.

Al Sr. Canto López: ¿qué trabajo están haciendo sobre movilidad?

A continuación interviene el Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: le ruega que no hable mal de los gobiernos del Partido Popular.

- Al Sr. Canto López: ¿Por qué la empresa concesionaria del Tanatorio no va a pedir licencia?

- Al Sr. Gallego Rodríguez:

1.- ¿No es cierto que el Ayuntamiento no ha recibido 3.863.000 en concepto de gasto corriente del PIR?

2.- ¿Es cierto que el Ayuntamiento de Arganda ha perdido 1,5 millones de euros en inversión por ser muy rápidos administrativamente en presentar la documentación a los proyectos del PIR en tiempo y forma?

3.- ¿Es verdad que al Ayuntamiento se le ha adjudicado más de ochocientos mil euros por parte de la Comunidad de Madrid por los daños de las DANAS?

4.- ¿No sabe que la Consejería de Educación ha invertido de manera extraordinaria en productos higiénicos y de limpieza en este municipio 336.379,68 euros?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: Le pide que no diga que no conoce el nuevo PIR.



Para contestar

El Sr. Cuellar Grande, Concejal Delegado de Juventud, interviene a la Sra. Martin Alonso que sobre el proyecto "Protégete, Protégenos", tendrá respuesta por escrito a lo largo de este mes; a la Sra. Santana López la dice que en los presupuestos participativos la juventud argandesa presenta y se vota sus proyectos, y por ello no pueden destinar una parte de esa partida a nada que no elija la juventud argandesa.

La Sra. Salamanca Fernández, Concejala Delegada de Mayores, manifiesta a la Sra. Cuellar Espejo que a las personas mayores sean socias o no se les llama, van por la cuarta ronda de llamadas, hablan con ellos; al Sr. Díaz Martínez le dice que la encanta como está quedando el Centro de Mayores; sobre los talleres on line es cierto que a ellos les cuesta mucho acceder a ellos, ahora mismo no pueden ofrecer otra cosa; han realizado tres cursos de manejo de móviles a los que se han apuntado muchas personas porque quieren aprender y tienen previsto un cuarto, si tienen dudas desde el Centro de Mayores les ayudan.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, interviene diciendo a la Sra. Cuellar Espejo sobre el Tren Histórico de Arganda que la Consejería de Transportes ha adjudicado el acondicionamiento sobre el puente ferroviario de La Poveda, se instalará una plataforma con barandillas para peatones y ciclistas; a la Sra. Martin Alonso sobre Puma Cem, tienen conocimiento de que la empresa tiene problemas de ubicación en este momento por el PGOU, están en conversaciones e intentando por todos los medios para que no se vayan; sobre las ayudas por el empleo estable, agradece el trabajo de su Concejalía, llevan meses trabajando en las bases, ahora mismo está en Intervención y espera ponerlas en marcha en breve, serán ayudas abiertas, con un fondo de cien mil euros, se ayudara al empleo estable y también la reconversión de temporal a indefinido, se darán ayudas a dos mil euros por contrato Pymes, empresas, se pedirá la menor documentación posible, con un máximo de tres ayudas por empresa, se irá adjudicando y revisando cada uno de los expedientes según se vayan presentando y estén completos; en el primer paquete de decretos y resoluciones, concretamente la terminada en 5342 corresponde a la aprobación del acta definitiva del proceso de selección del personal seleccionado para la reactivación profesional, este gobierno cuida a la ciudadanía e intenta resolver sus problemas, lo que se publica ahora es lo mismo que se publicaba antes.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Cuellar Espejo que los datos de Covid a día de hoy en el Hospital de Arganda de 131 camas 39 están ocupadas por enfermos/as de Covid, en las UCI de 14 hay 6 ocupadas, el 42%, 4 son enfermos/as de Arganda; sobre movilidad, accesibilidad la dice que se lea los pliegos del Plan General; sobre el alcantarillado en el Puente de Arganda dice que tiene una fosa séptica que se limpia continuamente y lo han incluido en el Plan Director del Canal de Isabel II con las obras que se realizarán se solucionará el problema; al Sr. Majolero López le dice que están uno a uno viendo los problemas los cenadores y veladores de las terrazas, hay una



ordenanza aprobada que dificulta en algún caso la instalación de dichos elementos, están buscando solución o alternativa; a la Sra. Hernández Marín sobre Manos Tendidas la dice que las ayudas son todas las posibles, el Ayuntamiento no tiene competencia para hacer test; a la Sra. Miguel Mambrilla la dice que se obra el IBI en Valdecorzas porque Hacienda tiene un criterio que se maneja de siempre, desde 1956, y es que toda edificación sea legal o ilegal paga IBI; a la Sra. Santana López la dice que se trata de una sustitución de árboles en la Ciudad Deportiva porque provocan problemas a la infraestructura; a la Sra. Guillén Sanz la dice que han tenido reuniones con el equipo redactor del PGOU, el pliego de condiciones está publicado y al que todo el mundo tiene acceso, según el cual el primer documento, el preavance, que se entrega es en diciembre, habrá reuniones con los partidos políticos previas a la aprobación, con organizaciones ciudadanas antes de la aprobación de los diferentes documentos, vuelve a recomendar que se lean los pliegos de condiciones; sobre el PIR dice que no es un regalo de la Comunidad de Madrid, el Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid desde siempre decía que todos los municipios tenían derecho a la participación en las inversiones de la Comunidad de Madrid, ahora cambiaron ese Plan de Inversiones por el PIR y la Consejería de Ordenación del Territorio o consejeros no regalan inversiones, es dinero de los municipios, además les hacen trampas en las inversiones del PIR; al Sr. Escribano García sobre el cementerio le dice que están intentando solucionar el problema sobre la concesión a perpetuidad o no de nichos, tumbas en los cementerios, hay una Ley que cumplir y con unas sentencias judiciales que dice que los suelos públicos nunca pueden ser de propiedad privada; las obras de la Boca Mina se han iniciado con el presupuesto acordado entre este Ayuntamiento y el Canal de Isabel II, se ha acabado el presupuesto, a día de hoy el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha aprobado el convenio con el Canal de Isabel II con este Ayuntamiento, están a la espera de esa aprobación para realizar las obras necesarias; a la Sra. Martín Alonso la dice que la consecuencia del Plan de Ordenación Urbana aprobado por el Partido Popular lleva a que muchas empresas no puedan ni ampliar, ni cambiar ni de usos ni mantenerse en este municipio y por eso se van; las propuestas presentadas sobre movilidad se han incluido en la revisión del Plan General, en diciembre tendrán un documento donde se podrá constatar si se han tenido en cuenta o no; al Sr. Rodríguez Sardinero le dice que la Comunidad de Madrid utiliza el artículo 161 de la antigua Ley del Suelo y actual artículo 163 donde se dice que por motivos de urgencia el Ayuntamiento de Arganda no tiene que dar licencia a la Comunidad de Madrid ni a sus organismos autónomos, simplemente verifica con informes que se ajusta al Plan General, el 163 dice que si no se ajusta al Plan General ya la Comunidad de Madrid se encarga de modificar el Plan General para que se ajuste esa obra a dicho Plan, y no paga un duro en ninguna de las licencias, propondrán que como organismo público pague alguna tasa, desde los artículos 161 y 163 no pagan nada; a la concesionaria de un servicio municipal se le dice, tal como dice el pliego y el contrato de adjudicación del Partido Popular, que cuando haya una necesidad de ampliar columnarios o tumbas solicite al Ayuntamiento de Arganda la edificación o construcción de los mismos, la empresa adjudicataria presenta esa solicitud, se va a mirar, y han pedido que les presenten el proyecto, es una adjudicación municipal para un servicio municipal, igual que el proyecto del futuro tanatorio; se va a ceder gratuitamente un local, que han visto y les ha parecido bien, a la Comunidad de Madrid de Atención Primaria para que hagan los test de antígenos desde los centros de salud, les han pedido que limpien y



desinfecten el local con los medios del Ayuntamiento, les han dicho que si y lo harán después de que terminen de hacer las pruebas todos los días que dure la realización de los test; el Ayuntamiento de Arganda colabora con la Comunidad de Madrid de forma infinita, sin embargo ella pone pegas, trabas, palos en la rueda y vacilarles.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas Y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Al Sr. Escribano no le voy a responder porque me temo que se ha confundido en sus apreciaciones, sin embargo en el caso de la pregunta de la Sra. Santana sobre el uso para la antigua caseta del guarda de La Azucarera. Aunque con anterioridad en este mismo plenario ya comenté e hice referencia al uso para el Punto de interpretación del patrimonio cultural y medioambiental "Azucarera de La Poveda", decirle e informarle de que dicha recuperación y rehabilitación ha sido concebida como un espacio de información histórica y medioambiental del entorno natural y patrimonial del Valle del Jarama es su tramo más próximo a la Vía Verde del Tajuña a su paso por el término municipal de Arganda del Rey. En este sentido el objetivo es estimular el conocimiento del entorno histórico y medioambiental de nuestra zona, así como promover incrementando la oferta cultural, educativa y de ocio de la zona con el principio de sostenibilidad como bases de la actuación."""

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejale Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la Sra. Cuellar: Respecto al personal Auxiliar de Enfermería en Colegios e Institutos, lo único que sabemos es que se siguen aplicando los criterios de dotación por tener matriculado a alumnado con diabetes tipo 2 o sondado. Los criterios que se siguen tienen que ver con cupos establecidos mediante dotación presupuestaria que depende de la Consejería de Hacienda. Los directores de los centros hacen la petición a la DAT, la cual determina la necesidad y la transmite a la mencionada Consejería. No se ha establecido ningún mecanismo diferente respecto a la actual situación de pandemia.

Respecto a las dotaciones e instalaciones de filtros HEPA que cada vez son más solicitadas por las familias en los centros educativos, comentar que se acaban de publicar dos instrucciones correspondientes a las consejerías de Sanidad y Educación de la Comunidad de Madrid, en las cuales se indica que la ventilación se debe hacer mediante la apertura de ventanas. En estas instrucciones se interpreta que los filtros HEPA no son sustitutivos de la ventilación mediante apertura de ventanas y además pueden ser perjudiciales. Solo lo aconseja cuando no es posible la ventilación de espacios por apertura de ventanas.

La opinión que tiene la Concejalía de Educación con respecto a las nuevas instrucciones respecto al proceso de diagnóstico para la escolarización del alumnado TGD, decir que parece ser un recorte más que perjudicará al alumnado. Este nuevo procedimiento para el diagnóstico del alumnado en etapas tempranas se prevé que lo retrasará en al menos un año, lo que supone un grave perjuicio para el alumnado que no recibirá la atención que necesita de manera inmediata, perdiendo un precioso tiempo a estas edades.



En cuanto a las RUTAS ESCOLARES SEGURAS, la informo que es un programa que la Policía, a través del Programa de Educación Vial, lleva varios años desempeñando en los centros educativos. Con esta actuación se va a hacer visible en la calle lo que el alumnado lleva años trabajando. La comunico que, tras mantener reuniones de coordinación con Policía (incluidos Señalización y Educación Vial), Servicios a la Ciudad, Tráfico y ESMAR, se ha iniciado el pintado de las rutas y se están realizando las actuaciones para acondicionar los pasos de peatones para hacer posible este programa que pretendemos se extienda en el tiempo.

Por último, la informo que la pintura de los pictogramas para personas con TEA en los entornos de los pasos de peatones, se realizará una vez que la Fundación SURESTE, con la que mantenemos contacto cercano, nos comunique cuáles son los más idóneos.

- Al Sr. Rodríguez Sardinero: - Respecto a su intervención en la que equipara la dotación de material COVID con las de mantenimiento, le comento que el material de higiene y prevención ante el COVID, lo ha suministrado la DAT Madrid-Este a sus centros, porque este material no se computa como mantenimiento. No es obligación del Ayuntamiento. El Ayuntamiento realiza su mantenimiento consistente en la limpieza y desinfección, para lo cual dota con el personal y con los productos necesarios, y la reposición de papel higiénico y secamanos. La DAT Madrid-Este ha dotado a sus centros con un pequeño presupuesto para la adecuación de los centros a medidas COVID y la adquisición de material higiénico-sanitario, con unas pocas mascarillas sanitarias, cinco litros de gel hidroalcohólico, un termómetro y mamparas de separación para las mesas de los comedores escolares. ""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que está previsto realizar el Plan de Igualdad de la plantilla del Ayuntamiento, no ya para el 2020, es muy complejo, hay que negociar criterios con los sindicatos; sobre las ayudas recibidas los 170.000 euros más otros 15.000 euros relacionados con asuntos sociales, no es ingreso de la Comunidad de Madrid, que lo transfiere el 1 octubre cuando el Estado lo transfirió a la Comunidad de Madrid el 9 de abril, no han recibido ninguna ayuda más relacionada con el Covid.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, informa a la Sra. Hernández Marín que trasladó su petición al Consejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid colaborar para ver qué se puede hacer, se interesan por lo manifestado sobre ADEMO y APSA; van a incluir el criterio en la convocatoria de subvenciones para asociaciones y entidades; al Sr. Escribano García le dice que le ha pedido respeto y a continuación que quien les habla es un sinvergüenza, primero tiene que pedir respeto a su portavoz ya que ha puesto en duda su capacidad para responder a las preguntas realizadas; parece que al Sr. Escribano García, a la Sra. Guillén Sanz y al Sr. Rodríguez Sardinero no les ha gustado la propuesta que han presentado, es verdad que este Ayuntamiento no ha recibido ni un euro para ayudar por le Covid en Arganda aparte del retraso en el pago de lo que les tienen que pagar.

La Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a La Ciudad, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, al Sr. Majolero López sobre aumento de contenedores



en el Paseo de la Ilusión, la empresa la dirá si han detectado esta necesidad; han hecho una la modificación de la encomienda de jardinería para ampliar el personal, que algunas zonas no están en buenas condiciones no tiene que ver con los trabajadores porque no llegan a todas las zonas; al Sr. Díaz Martínez sobre la calle Amargura, que hay mas calles del centro de Arganda en las que no se ha invertido nada desde hace muchos años, tienen un plan para todo el centro de renovación y arreglo de calles y están en contacto con el Canal de Isabel II por un sistema de saneamiento implantado hace años que habría que cambiarlo; la desinfección de las calles se está realizando por la empresa encargada de limpieza de calles, agradecen que los agricultores en su momento, toda la ayuda es buena y no tienen por qué decir que no a los agricultores; a la Sra. Guillén Sanz la dice que han contratado una asesora externa para apoyo a los técnicos en la elaboración de un pliego para alumbrado público; a la Sra. Martín Alonso sobre la contratación del Plan de Empleo se han pedido una serie de requisitos y los técnicos han hecho las entrevistas a las personas solicitantes, nunca jamás han contratado a dedo, existe una Bolsa de Empleo en ESMAR para que cualquier persona pueda presentar su solicitud de trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo a la Sra. Guillén Sanz que es verdad que han bajado los gastos porque no había ingresos y ha bajado la recaudación por la situación sanitaria por el Covid 19, no se han celebrado eventos porque no se podía; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que según la RAE la palabra "instar" significa pedir con insistencia que se haga algo o urgir la pronta ejecución de una cosa, "explicar" significa hacer, conocer o comprender una cosa a alguien de manera clara y precisa", que es lo que quería la Sra. Cuéllar Espejo, que la explicasen y es lo que se ha hecho en el turno de Ruegos y Preguntas; puede interrumpir a un interviniente si se está sobrepasando en el tiempo, o se está manifestando lo que no corresponde con el asunto a tratar, o por las formas, pero nunca porque no comparta lo que se está manifestando, pedirle respeto cuando se le dice que tiene dificultades lectoras no le parece acertado; sobre la petición del Alcalde de Rivas de una planta de reciclaje con residuo 0, cree que eso llevaría unos diez años y no le parece conveniente cuando ya hay una a punto de culminarse y cerca de Arganda. Agradece el trabajo realizado por las y los concejales y concejales para este Pleno y les emplaza a que sigan trabajando.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y dieciocho minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.